Diciembre 2020

Hacia la institucionalización de los derechos de las mujeres en México

REBECA MELÉNDEZ AYALA

ÍNDICE

I. Introducción **3**

II. Justificación **8**

III. Objetivos **10**

IV. Planteamiento y Delimitación del Problema **12**

V. Marco Teórico y Conceptual de Referencia **14**
El Feminismo: Un Movimiento Social que Sigue más Vivo que Nunca 14
Primera Ola: El Inicio del Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres 22
Segunda Ola: El Derecho al Voto 23
Tercera Ola: "Lo Personal es Político" o lo Privado es lo Público 27
Cuarta Ola: Estamos hartas. El Único Feminismo Posible es el Radical 31

VI. Formulación de Hipótesis **34**

VII. Pruebas Cualitativas **36**
Un Paréntesis: La Violencia Contra las Mujeres, la Transgresión que Crece 36
Un Caso que Sacudió a las Mexicanas 38
Lamentablemente, la Agresión Hacia las Mujeres Todavía es la Norma 40
El Nuevo Tratamiento en los Medios de Comunicación 46
INMUJERES: Dos Décadas de Fortalecimiento Institucional de la Equidad de Género 48
El Camino Hacia la Institucionalización de la Equidad de Género (1974-1995) 48
La Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) 54
La derecha mexicana: Conservadores Feministas 57
Cuatro presidentes, cuatro presupuestos diferentes para INMUJERES 75

VIII. Conclusión **77**

IX. Bibliografía **82**
Hemerografía 83
Leyes 83
Fuentes Primarias 83
Noticias web 84
Videos 85

HACIA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN MÉXICO

"El feminismo es la idea radical de que las mujeres son personas",
Marie Shear

I. INTRODUCCIÓN

El lector encontrará un diagnóstico de cómo las reivindicaciones del movimiento feminista fueron institucionalizándose en nuestro país a la par que inició el periodo de la alternancia en el poder ejecutivo federal.

Para ello, en primer lugar, se presenta un repaso de la teoría clásica de los movimientos sociales para después hacer un recuento de la historia del feminismo: desde sus inicios en la Francia en el siglo XVIII hasta la marcha del #8M del 2020 en la Ciudad de México. Segundo, se presenta la forma en la que los feminicidios siguen siendo tratados en los medios de comunicación masivos, en específico, en los periódicos como una muestra de que la sociedad mexicana sigue siendo una sociedad machista y misógina renuente al cambio. En tercer lugar, se hace el recuento de los primeros años y las primeras responsabilidades del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para entender el lugar central que ha tenido esta institución para cambiar reglas y patrones culturales dentro de la Administración Pública Federal, en un primer momento, y luego en el resto de las administraciones estatales y municipales del país. Dentro de este capítulo, se presenta la evolución del presupuesto destinado al INMUJERES desde su fundación en el 2000 hasta

el 2020, como una muestra del interés de cada presidente para avanzar hacia la equidad de género.

Es importante conocer cuáles fueron los pasos y los hitos del movimiento feminista para continuar avanzando en el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres porque en pleno siglo XXI seguimos lejos de hacer realidad el artículo tercero de la Declaración Universal de Derechos Humanos: "Todo individuo tiene derecho […] a la libertad y a la seguridad de su persona" (Naciones Unidas, 1948). El artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que

> todas las personas gozarán de los derechos humanos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte […] todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

En México, hacer efectivos los derechos humanos para las mujeres parece una realidad todavía muy lejana, porque incluso una de las máximas autoridades del país, la primera mujer en la historia de México en asumir la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, sufre discriminación. Declaró que el gabinete del Presidente Andrés Manuel López Obrador es misógino a pesar de estar compuesto por ocho mujeres, lo que equivale a 42% del total de secretarios de Estado.

En una videoconferencia organizada por el Museo de la Mujer en el marco de la celebración de los 67 años del voto de la mujer en nuestro país, habló sobre su experiencia laboral en donde denunció exclusión y obstaculización por parte de sus colegas hombres. Remató diciendo que en este gabinete hay temas de misoginia "muy considerables". Relató que donde más ha sentido la discriminación es en las reuniones del Gabinete de Seguridad, que se celebran todos los días, y que la Secretaria dice son exclusivamente de "varones". Se

quejó de que sus participaciones no son tomadas en cuenta. Concluyó diciendo que el reto es “brutal” porque la sociedad y las mujeres luchan contra un sistema ancestral que hay que deconstruir.

Ese es el sistema ancestral que hay que transformar, tanto aquí como en el resto del mundo. El patriarcado se ha visto sacudido por los movimientos feministas que cada día ganan más adeptas que exigen cambios radicales; quieren la igualdad y dejar atrás la discriminación y la violencia.

Durante este tiempo excepcional que estamos viviendo por causa de la pandemia del Covid-19, la violencia contra la mujer va en aumento. Lamentablemente, a muchos hombres (y algunas mujeres) les sigue pareciendo muy normal maltratar a las mujeres por causa de los celos, el control, el deseo de venganza por un comportamiento no aprobado por ellos, etc.

La mitad de la humanidad sigue luchando por hacer efectivo ese derecho a vivir en libertad y con seguridad. Las mujeres, a pesar de ser más de la mitad de la población, estaban y siguen en franca desventaja en todos los ámbitos de la vida con respecto a los hombres. Su lucha ha sido muy complicada porque como bien explica Simone de Beauvoir (*El Segundo Sexo*, 2020: 21) a diferencia de otros movimientos sociales o políticos, las mujeres no habían tomado lo que les pertenecía, sino que esperaron a que los hombres se lo dieran:

> Los proletarios han hecho la revolución en Rusia; los negros, en Haití; los indochinos luchan en Indochina: la acción de las mujeres no ha sido jamás sino una agitación simbólica, y no han obtenido más que lo que los hombres han tenido a bien otorgarles; no han tomado nada: simplemente han recibido. Y es que las mujeres carecen de los medios concretos para congregarse en una unidad que se

> afirmaría al oponerse… Viven dispersas entre los hombres, atadas por el medio ambiente, el trabajo, los intereses económicos, la condición social, a ciertos hombres –padre o marido– más estrechamente que a las demás mujeres. Burguesas, son solidarias con los burgueses y no de las mujeres proletarias; blancas, lo son de los hombres blancos y no de las mujeres negras.

Las mujeres han invertido mucho tiempo, mucho trabajo y mucha paciencia para hacer ver a la sociedad, en específico a quienes toman decisiones (las clases políticas, las élites empresariales y los líderes morales de las organizaciones religiosas y civiles) que nosotras tenemos el mismo derecho a ejercer nuestra libertad y a hacerlo en un contexto seguro, simplemente, porque somos seres humanos.

La lucha del feminismo es una lucha de generaciones y es trasnacional. Las mujeres en los países occidentales han luchado continuamente desde hace siglos y en el XXI esa lucha se ha vuelto mundial y ha permeado en todos los continentes porque a pesar de lo mucho que hemos avanzado en crear instituciones para garantizar nuestros derechos, todavía faltan muchos cambios culturales para obtener nuestra igualdad.

Para entender el movimiento feminista utilizaré el marco teórico que explica cómo surgen y se desarrollan los movimientos sociales. Esto también nos dará la pista de por qué el feminista es uno de los movimientos más longevos. También haré un repaso de las etapas del feminismo y cuáles han sido sus resultados más importantes para las mujeres.

En México, uno de los mayores éxitos del feminismo ha sido crear instituciones nacionales destinadas exclusivamente a diseñar y llevar a cabo políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. En México, tenemos el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del cual presentaré brevemente su historia, sus resultados

más destacados y, a través del análisis presupuestal, podremos ver un indicador de qué tan relevante ha sido la agenda de género.

II. JUSTIFICACIÓN

La mitad de la población, por casualidad biológica, sigue viviendo circunstancias inequitativas. Existen casos de niñas de doce años embarazadas, niñas vendidas por sus papás para poder mantener al resto de sus hijos, adolescentes que prefieren irse de sus casas por los abusos y la violencia que viven día con día, mujeres golpeadas por sus maridos, mujeres acosadas por colegas o jefes en sus lugares de trabajo, la doble jornada de trabajo para las mujeres que al llegar a su casa tienen que hacer las tareas domésticas, siguen siendo lo normal para millones de mujeres en nuestro país. Es cierto que, en las zonas urbanas, el trabajo equitativo empieza a ser la normalidad, pero prevalece el patrón cultural que ve natural que las mujeres sean quienes se encarguen de la alimentación y el aseo de los niños, los adultos mayores o familiares enfermos que sean parte del núcleo familiar.

Que las niñas y las mujeres dejen de ser tratadas como objetos domésticos o sexuales implica cambiar patrones culturales que toman generaciones en concretarse. En México, durante los últimos veinte años se crearon instituciones y centros de atención para empezar a erradicar estos comportamientos.

La Administración Pública Federal (APF) ha sido ejemplo de la puesta en marcha de políticas públicas y del cambio en sus reglamentos internos para incluir el enfoque de género, aún antes que la iniciativa privada hiciera lo propio.

El objetivo de la APF fue cambiar el comportamiento de las y los servidores públicos para que las mujeres trabajaran en ambientes seguros, libres de acoso y discriminación. Empezando por cambiar hacia un lenguaje incluyente, pasando por los talleres para identificar comportamientos misóginos y machistas, hasta la creación de áreas específicas para atender caso por caso las denuncias por parte de las servidoras públicas.

Poco a poco, año con año, los ambientes laborales mejoraron. Por experiencia propia, en la APF las mujeres empezamos a tener ambientes en donde el trabajo empezaba a valorarse por igual, las y los jefes buscaban tener equipos en donde hubiera paridad de género, en donde lo que decidiera un ascenso fuera el trabajo y la entrega de resultados, ya fuera mujer u hombre.

Toda política pública cuyo objetivo sea cambiar ciertas actitudes y comportamientos necesita, primero y, antes que nada, el respaldo de los líderes políticos. En segundo lugar, un presupuesto para ejecutar esas políticas públicas. Sin estas dos condiciones no habrá cambio posible.

No obstante, esta administración a pesar de decirse feminista, se verá que en los hechos y los presupuestos es lo contrario; el gobierno federal comete actos arbitrarios en contra de los programas destinados a las mujeres. Las acciones no sostienen el discurso del presidente de la República.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

El movimiento feminista es la lucha por la institucionalización de los derechos humanos para las mujeres. Cada logro y derecho reconocido, como el voto para las mujeres, ha sido respaldado por los liderazgos políticos por medio del diseño e implementación de una política pública que lo hiciera realidad. Con esto le asignaron recursos económicos dentro del presupuesto público para garantizar el ejercicio del derecho reconocido. Así, el objetivo de este diagnóstico es mostrar los logros del movimiento feminista hasta su institucionalización en México por medio de la creación de la creación y la consolidación del INMUJERES. Este instituto con recursos económicos propios es la muestra de que no hay política pública exitosa si no tiene un presupuesto propio.

Objetivos Específicos

El primer objetivo es presentar las etapas u oleadas del movimiento feminista y los resultados de cada una de estas oleadas; así se podrá mostrar cómo con el transcurso de dos siglos las mujeres han avanzado en el reconocimiento y el ejercicio de sus derechos.

El segundo objetivo es presentar un análisis breve de cómo los medios de comunicación replican los enfoques misóginos y machistas al reportar los casos de feminicidio. Por ejemplo, en marzo de 2020, en la Ciudad de México se cometieron dos feminicidios que, por su nivel de violencia y horror, conmocionaron a la opinión pública. Los periódicos que publicaron en sus primeras planas imágenes explícitas del cuerpo de la víctima desmembrada y desollada, fueron criticados por revictimizar a la mujer asesinada por su marido. Por eso es importante que este tema forme parte de este diagnóstico, pues es

necesario impulsar cambios en los medios de comunicación para que dejen de violentar a las mujeres.

El último objetivo es mostrar que el nacimiento y el desarrollo del INMUJERES ha significado el inicio de cambios culturales con un impacto real en la vida de las mujeres que año con año tendría que ganar importancia para alcanzar la meta final de tener una sociedad en donde las mujeres puedan vivir con seguridad y libertad.

IV. PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

En México y el mundo, el feminismo ha retomado fuerza en los últimos años porque la desigualdad y la violencia en contra de las mujeres sigue siendo parte de la vida diaria de muchas de ellas. El hartazgo de no tener una vida libre y segura es lo que ha radicalizado la lucha.

La prevalencia de estereotipos sigue siendo la norma. El acoso y la agresión hacia las mujeres que los agresores y terceros quieren justificar por la manera de vestir de ellas es parte de la vida diaria, desde que salen de casa hasta que llegan al trabajo o la escuela, y en ocasiones, también son acosadas en estos espacios. El trabajo doméstico y el cuidado de niños y adultos mayores sigue recayendo en las mujeres, incluso adultos con capacidades para autocuidarse, porque "así ha sido siempre", según aseguró el presidente de la República en el evento "Convenio para la operación del Hospital Materno de Texcoco", en el Estado de México, el 25 de junio de 2020. Los feminicidios son reportados por los medios de comunicación en formas que revictimizan a quienes ya fueron objeto de violencia y agresiones.

No obstante, hay que reconocer que la institucionalización de la equidad de género sí ha abierto el camino para conseguir una sociedad igualitaria, donde se respete a todas y todos. Se habla mucho de lo que hace falta, pero ¿qué tanto hemos avanzado? ¿Cómo nació el Instituto Nacional de las Mujeres? ¿Cuáles han sido sus logros más destacados? ¿Cuánto presupuesto se le ha asignado para que lleve a cabo sus funciones? ¿Cómo ha incorporado las exigencias del movimiento feminista en sus programas de trabajo? ¿Cuál será el futuro de esta institución en la primera administración de un presidente que se identifica y que viene de la izquierda?

Estas preguntas se responderán en el capítulo VIII por medio de un repaso de la historia del INMUJERES y del análisis de los presupuestos asignados desde su creación.

V. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL DE REFERENCIA

EL FEMINISMO: UN MOVIMIENTO SOCIAL QUE SIGUE MÁS VIVO QUE NUNCA

¿Qué es un movimiento social? ¿Por qué el feminismo es un movimiento social? ¿Por qué por momentos parece estar en todos lados y en otros parece desaparecer?

Así que, primero es lo primero. Los movimientos sociales son hechos políticos (Offe, 1988: 175) y formas de acción colectivas contenciosas (Tarrow, 2012: 47). Estos fenómenos sociales bastante recurrentes en la historia de la humanidad y, quizá, uno de los rasgos más distintivos del siglo XX, surgen porque hay un conflicto en la sociedad. Hay un grupo de individuos que hace peticiones y tiene reclamos a otros en nombre propio o en nombre de quienes no tienen recursos propios para movilizarse para buscar satisfacer una demanda concreta.

La aparición de movimientos sociales depende de tres elementos: a) de los cambios en el sistema político que abren oportunidades y eliminan restricciones para la movilización de los actores que protestan (Tarrow, 2012: 47); b) de las conexiones sociales y de los esfuerzos organizativos creados a partir de los marcos culturales consensuados y orientados a la acción (Tilly, 2008: 8); y, c) de los marcos culturales compartidos por el grupo que se moviliza como elemento aglutinante y origen del compromiso con el movimiento (Tarrow, 2012: 47).

Además de estos tres elementos, hay tres factores necesarios para el desarrollo de los movimientos sociales: 1) Estructura de Oportunidades (EOP), 2) los procesos enmarcadores y 3) estructuras de movilización. A continuación, explicaré brevemente estos factores porque aquí se encuentran las razones de por qué el movimiento feminista sigue y seguirá vivo por mucho tiempo.

1) Estructura de Oportunidades Políticas (EOP)

La Estructura de Oportunidades Políticas (EOP) es la coyuntura, la ventana de oportunidad o los huecos que aparecen en el sistema político y que generan las oportunidades políticas para quienes típicamente carecen de ellas –las mujeres por siglos– y puedan intervenir en lo público (Tarrow, 2012: 75). La oportunidad está dada por los recursos exteriores, es por eso que aún actores débiles y poco organizados pueden aprovechar la situación para movilizarse.

La oportunidad política tiene cuatro dimensiones según McAdam *et. al.* (1999: 54-96):

i) El grado de apertura relativa del sistema político institucionalizado. Se refiere a la capacidad del Estado y su propensión a la represión. Por un lado, la apertura parcial de los sistemas políticos es la que permite que haya protestas.Por el otro, si el Estado no es propenso a reprimir a sus opositores, el costo de actuar y de movilizarse disminuye en comparación con sistemas represivos.

ii) La estabilidad o inestabilidad de las alineaciones entre elites, alineaciones que ejercen una gran influencia en el ámbito de lo político. Esta estabilidad está vinculada a la solidez del sistema electoral. Si hay grupos sociales que no tienen una representación a través de los partidos políticos, hay un motivo para que éstos se movilicen. Buscan un lugar en la competencia electoral.

iii) La presencia o ausencia de aliados entre las elites. Estos actores aportan recursos o apoyo entre la opinión pública para que el movimiento gane visibilidad pública. Por lo tanto, le es más fácil al movimiento ganar adeptos y avanzar en sus objetivos.

iv) Elites divididas. Las divisiones en el seno de las elites hace que haya grupos que actúen como *tribunales del pueblo* para aumentar su propia influencia.Si las elites tienen

intereses diferentes, es más probable que apoyen a un movimiento social para ganar fuerza.

Una vez que un grupo decidió movilizarse como consecuencia de estas cuatro condiciones, las oportunidades se pueden ampliar tanto para el propio movimiento como para otros que también quieran protestar. La estructura de oportunidad para el propio grupo se amplía por la introducción de nuevos repertorios de protesta. La estructura de oportunidad para otros grupos se amplía gracias a la identificación de estos con los que ya se están movilizando, ya sea copiando sus repertorios de protesta o presentando nuevas acciones.

El éxito de los movimientos sociales se presenta en la primera fase de movilización porque aumenta el apoyo al movimiento, no obstante, al mismo tiempo aumenta la oposición al mismo (Della Porta y Diani, 2011: 290). Hay tres elementos que dificultan el éxito de un movimiento social: la distancia que tienen respecto de los centros de poder, la definición heterogénea de sus objetivos y su inestabilidad organizativa.

Las consecuencias más visibles de los movimientos que se pueden considerar exitosas, se reflejan en cambios políticos o en las políticas públicas del sistema. Los nuevos movimientos sociales "contribuyen a la democratización con la presión ejercida hacia la ampliación del sufragio o el reconocimiento de los derechos asociativos" (Della Porta y Diani, 2011: 309). Como también lo indican Inglehart y Welzel (2007) se reclaman mejoras en la calidad de la democracia.

2) Procesos enmarcadores

Los procesos enmarcadores se basan en tres conceptos: cultura, ideología y marcos. La *cultura* es el sistema de creencias y formas de entender el mundo, mediado por el lenguaje y los símbolos específicos de un grupo o sociedad. La *ideología* es una estructura de

creencias que en determinadas circunstancias sirve para justificar u oponerse al orden político, además de ser el medio para interpretar el mundo de lo político. Los marcos son las metáforas específicas, las representaciones simbólicas y las indicaciones cognitivas utilizadas para mostrar conductas y eventos de forma evaluativa, y sugerir formas de acción alternativas (McAdam *et. al.*, 1999: 371). Es decir, los marcos son útiles para diagnosticar una situación, identificar los problemas y sugerir acciones alternativas.

La identificación de cuáles son los problemas en la sociedad por los que merece la pena movilizarse e identificar a los responsables de esos problemas es un proceso selectivo, que se hace guiado por los marcos basados en la cultura y en la ideología (Della Porta y Diani, 2011: 108). Al elegir un problema o un tema, evidentemente, deja fuera otros que pueden ser prioritarios para aquellos que no puedan o no quieran movilizarse. Es una interpretación específica de la realidad.

Gamson identificó tres componentes de los marcos de la acción colectiva (1995:7):

i) *Injusticia*: indignación moral expresada como conciencia política. El marco de la injusticia requiere la conciencia de personas motivadas que sientan la responsabilidad de aliviar o subsanar las situaciones que produzcan daño o sufrimiento.

ii) *Agencia*: la conciencia de que es posible alterar las condiciones o políticas públicas a través de la acción colectiva. Empoderan a la gente al definirlos como agentes potenciales de su propia historia, que tiene su expresión en: "*Nosotros* podemos hacer algo".

iii) *Marcos identitarios*: es el proceso de definir el *nosotros*, típicamente en oposición a *ellos* que tienen intereses o valores diferentes. La acción colectiva

requiere de la conciencia o percepción de los agentes humanos cuyas políticas o prácticas deben ser cambiadas y un *nosotros* que ayudará a traer ese cambio.

Los *marcos rectores* son los marcos principales porque son el punto de partida en la formación de los movimientos sociales y tienen las siguientes características (Della Porta y Diani, 2011: 113-114). Primera: los actores que se movilizan y crean el marco deben tener una sólida imagen pública. Segunda: los marcos deben ser relevantes, esto es, que sean aspectos importantes y con sentido para la vida de las personas. Tercera: los mensajes deben resonar en la estructura cultural general. Cuarta: debe haber un *alineamiento de marcos* entre los activistas y aquellos a quienes intentan movilizar; por esto mismo es que deben resonar los mensajes, deben estar integrados en los componentes culturales de la población a la que van dirigidos.

La alineación de los marcos se da de dos formas: estableciendo puentes entre marcos, que es cuando las representaciones de los organizadores o líderes del movimiento incorporan interpretaciones de la realidad producidas por sectores de la opinión pública que de otra manera quedarían separadas. La segunda es por medio de la extensión de marcos (Della Porta y Diani, 2011: 115), que relaciona las preocupaciones específicas de un movimiento y su organización con metas generales en contextos donde la conexión puede no ser evidente.

La creación de los marcos depende del *stock cultural*. La conformación real de la injusticia y de los objetivos políticos del movimiento, dependen de las definiciones sociales de las relaciones, los derechos y las responsabilidades. Estos tres elementos permiten identificar los defectos de la ordenación social presente y permiten sugerir la dirección que debe adoptar el cambio propuesto (McAdam *et. al.*, 1999: 377).

Durante el desarrollo del movimiento social, los activistas del propio movimiento, como los miembros de los contramovimientos que surgen a partir de este, son los que crean metáforas, las imágenes y las definiciones de la situación por medio de la cual obtienen el apoyo de otros miembros de la sociedad para sus programas alternativos (McAdam *et. al.*, 1999: 375). Una vez más, el concepto de la interacción es esencial para comprender tanto el surgimiento como el desarrollo de los movimientos sociales. Por la misma razón es que los *stocks* culturales no son estáticos, porque cambian en relación a las condiciones que se van presentando en la interacción entre el sujeto y el objeto (Della Porta y Diani, 2011: 119; McAdam *et. al.*, 1999: 378).

3) Estructuras de movilización

Offe (1988: 181) identificó que la base social de los movimientos está compuesta por tres segmentos de la población: 1) la nueva clase media, caracterizada por trabajar en el sector servicios o en el sector público; 2) la vieja clase media, compuesta por campesinos y obreros; y, 3) la población que está al margen del mercado de trabajo o en una posición periférica respecto a él (desempleados, estudiantes, amas de casa, jubilados, etc.). Lo que Offe observó hace veintitrés años sigue teniendo validez, porque los que siguen movilizándose son las personas de estos grupos sociales.

Saber quiénes componen las bases de los movimientos ayuda a comprender cómo se construyen las redes sociales, en su acepción clásica entendidas como "[…] el conjunto de conexiones similares entre tres o más sitios sociales" (Tilly, 2005: 5). Las conexiones son el conjunto de acciones entre las que se encuentran la comunicación, el reconocimiento mutuo, la participación compartida en alguna actividad, etc. Los sitios de las redes sociales son los individuos, las organizaciones, las localidades o las posiciones sociales (Tarrow, 2012; Tilly, 2005). Es decir, las redes sociales se conforman por medio del reconocimiento

mutuo entre individuos u organizaciones que comparten una localidad o una posición social. Della Porta y Diani (2011: 4) explican que las redes en los movimientos sociales dan pie a la coordinación de iniciativas particulares, a la regulación de la conducta de los individuos y a definir las estrategias. Estos procesos están sometidos a una negociación entre los individuos y las organizaciones que conforman al movimiento.

La *identidad colectiva* es un concepto clave para entender por qué las personas se unen o participan en los movimientos sociales. En primer lugar, la identidad colectiva y el sentimiento de solidaridad rebajan los riesgos e incertidumbres de participar en un movimiento (Della Porta y Diani, 2011: 131). La solidaridad no sólo baja los costos de participar, es lo que despierta el interés de los individuos al reconocer que pertenecen a una comunidad que piensa igual que ellos (Tarrow, 2012). La identidad colectiva plantea cuál es el propósito común y el comportamiento de los líderes y participantes con el movimiento. El compromiso es una relación entre los sitios sociales (las personas, los grupos, las estructuras o las posiciones sociales) que promueve el que se tomen en cuenta el uno al otro (Tilly, 2005: 31). Los movimientos se articulan gracias a las redes de confianza definidas como "conexiones interpersonales ramificadas, que consisten principalmente en lazos fuertes, en el que las personas establecen recursos y empresas de valor, relevantes y de largo plazo bajo el riesgo de que otros tengan una mala conducta, cometan errores o fracasen" (Tilly, 2005: 12).

Ahora bien, la construcción de la identidad colectiva se da gracias al *stock cultural*. "En las sociedades modernas, los roles y los modelos de organización no se aprenden únicamente por medio de la experiencia directa, sino que son asimismo transmitidos por las instituciones y los medios de comunicación de masas" (McAdam *et. al.*, 1999: 296). El *stock cultural* también sirve para definir las formas de organización y de protesta de los

movimientos. Los modelos de organización deben adaptarse a las capacidades y a las formas de comunicación prevalecientes en la sociedad. Por ejemplo, escribir a los periódicos, celebrar reuniones y, en el siglo XXI, ser usuario de las redes sociales; a las formas de financiación; a la infraestructura administrativa; o a las formas de captar nuevos miembros. Los repertorios de protesta incluyen la organización de marchas y manifestaciones, el recurso a las técnicas de la no violencia, etc. (McAdam *et. al.*, 1999: 377).

El Internet, junto con las redes sociales como Facebook, Twitter y YouTube, han facilitado que los individuos creen sus noticias, configurando una nueva manera de acción colectiva (Tarrow, 2012: 73). Cuando los medios de comunicación digitales empezaron a ser utilizados masivamente, muchos creíamos que serían la respuesta para hacerle frente al Estado y la gran cantidad de recursos que tiene a su disposición. Pero las redes sociales no escaparon al Estado, que logró tener más recursos digitales que la sociedad civil.

El repertorio moderno de los movimientos sociales comprende acciones como los boicots, las peticiones masivas, las asambleas públicas, entre otros (Tarrow, 2012: 98). En cuanto estos repertorios son puestos en marcha en contra del objeto del movimiento social (Tilly, 2008), su continuidad y su forma depende de la respuesta del objeto, es decir, de la respuesta del Estado o de los oponentes (Tarrow, 2012). Puede ser que algunos repertorios de protesta sean aceptados y al cabo del tiempo dejen de percibirse como afrentas y surjan otras acciones que las reemplacen.

El Internet puede generar todo un nuevo conjunto de repertorios de protesta (Delabre; 2011; Martí i Puig, 2004). En 2009, surgieron protestas a través de los nuevos medios de comunicación electrónicos en contra del fraude en las elecciones de Irán, denominada la Revolución Verde. En Brasil, nació otro movimiento de protesta por redes

sociales demandando educación y cultura. O el paradigmático movimiento de los indignados en España en medio de una crisis de representación política.

Las protestas políticas no son un fenómeno pasajero sino que van en aumento como canales de expresión y movilización políticas; además, las protestas políticas están generalizándose entre las clases educadas y profesionistas en sociedades postindustriales (Norris, 2002).

Como se verá a lo largo del ensayo, el movimiento feminista presenta todos los elementos y todas las características que los teóricos les atribuyen a los movimientos sociales.

PRIMERA OLA: EL INICIO DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En Occidente, gracias a una mujer fuera de lo común para su época, podemos decir que el movimiento feminista ha luchado por más de dos siglos para que los hombres reconozcan que los derechos humanos no son una prebenda, son una condición inalienable a la humanidad, por tanto, a las mujeres.

Esta primera oleada significó la toma de conciencia de que las mujeres somos acreedoras a una vida libre de los deseos y las decisiones de los hombres y las instituciones creadas por ellos. La EOP se dio gracias a la Revolución Francesa y a las ideas de la Ilustración. Las francesas, de una manera organizada y por medio de declaraciones públicas, fueron las primeras en evidenciar la franca desventaja de las mujeres con respecto a los hombres. Marie-Olympe de Gouges en su *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791) con 17 artículos pidió a la Asamblea Nacional reconociera los Derechos de las Mujeres como Ciudadanas aprovechando los cambios históricos que estaban viviendo los franceses al derrocar al último de sus reyes y empezar a transitar hacia

una república. De Gouges adoptó los valores inspirados en la Ilustración; pedía libertad, derecho a la propiedad, seguridad y, especialmente, resistencia a la opresión (artículo 2).

Siguiendo los argumentos de la tradición Ilustrada, Marie-Olympe de Gouges decía que las mujeres habían estado sometidas a la "tiranía perpetua" de los hombres y pedía la restauración de los derechos naturales que significaba la restauración de la libertad y la justicia. En la introducción de la Declaración le pide al sexo masculino que, así como cooperan y trabajan en armonía todas las criaturas de la naturaleza, los seres humanos tendríamos que actuar de la misma manera. No hay razón por la que los humanos sean distintos.

A pesar de la claridad y la contundencia de los argumentos de Olympe de Gouges, la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* no fue aceptada por los revolucionarios franceses. Y su reclamo tampoco encontró eco entre sus congéneres. El cambio cultural y político no alcanzó a las mujeres. En este primer intento de cambio cultural, de cambio masivo, lo que sí se logró fue sentar las bases teóricas de la igualdad.

Pasaron siglos para que la sociedad francesa, la de la primera revolución social, concediera a las mujeres el pleno uso de sus derechos. Pero la semilla se sembró, la Declaración quedó para la posteridad.

SEGUNDA OLA: EL DERECHO AL VOTO

El voto es la base de la democracia, es el elemento que convierte a una persona en ciudadano y lo posibilita para elegir a sus gobernantes. La democracia, además de ser la forma de gobierno que mejor ha logrado dirimir el conflicto por el poder y llegar a decidir sobre la *res publica*, también ha sido la vía por la que las mujeres, y otras minorías, han podido empezar a ejercer sus derechos. En México, como en otros países, el derecho

político del voto fue el primero y el que abrió la puerta para hacer realidad derechos sociales y económicos.

Estados Unidos es uno de los casos más destacados. Está documentado cómo en el marco de la Guerra Civil, las mujeres empezaron a demandar su derecho a ejercer el voto. La abolición de la esclavitud despertó conciencia entre el sexo femenino sobre la discriminación que sufrían. Figuras históricas como Harriet Taylor o Emma Goldman fueron las primeras mujeres en pararse en un podio para argumentar por qué se les debía otorgar este derecho.

En Inglaterra, gracias a la Revolución Industrial y sus efectos en la vida cotidiana de su época, las mujeres crearon el movimiento sufragista para exigir el derecho a participar en la elección de sus gobernantes.

En 1821, en México, también se empezaron a mover las cosas en ese sentido. Las mexicanas se organizaron para exigir sus derechos cívicos (Cano *et. al.*, 2012). La Estructura de Oportunidad Política (EOP) se dio en ese momento por la apertura política del movimiento de Independencia. Empero, México y sus élites no eran tan liberales (así como sus antecesores franceses) por lo que su causa no prosperó.

Aún con ciertas resistencias, en 1861, las mujeres mexicanas pudieron ingresar a las universidades. A finales de ese siglo, una mujer fundó la primera revista con perspectiva de género –aunque no se denominaba de esa manera– para exigir el voto para ellas y la igualdad entre los sexos.

En 1915, las feministas yucatecas Consuelo Zavala Castillo, presidenta de la Comisión Organizadora; Elvia Carrillo Puerto; Dominga Canto Pastrana, Raquel Dzib Cicero, Rosa Torre González, Beatriz Peniche, Candela Ruíz y el exgobernador de Yucatán y aliado feminista Salvador Alvarado, fueron los responsables de la primera aparición

formal del feminismo en México al convocar el Primer Congreso Feminista de Mérida. No obstante, este avance cultural no se reflejó en la Constitución de 1917; esa Constitución, la más avanzada en su tiempo, describió a las mujeres como “menores de edad” política y socialmente hablando.

Monsiváis (en Cano *et. al.*, 2012) sigue el recuento, muy breve, sobre el crecimiento del feminismo mexicano, que en la década de 1920 dio pasos importantes y definitivos. A pesar del revés institucional de 1917, dos años después en 1919, se fundó el Consejo Feminista Mexicano y a partir de ahí surgieron otros tantos. En 1920, se celebró un congreso de obreras y campesinas motivado por las recientes reivindicaciones que se esperaba traería consigo la Revolución Mexicana y los derechos ganados del feminismo y el comunismo en otros lugares del mundo.

En 1923, se celebró el Primer Congreso Nacional Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres en la Ciudad de México con demandas que un siglo después siguen siendo parte de la agenda feminista (excepto por las primeras dos demandas que ya se establecen como derechos constitucionales, aunque aún hay resistencia para respetarlos y garantizarlos en zonas específicas y en familias por todo el país): el voto para las mujeres, coeducación para las jóvenes, una moral sexual no discriminatoria y protección para las trabajadoras domésticas. A pesar de que a nivel nacional el voto no llegaría sino hasta treinta años después, en San Luis Potosí y en Chiapas (en 1924), los gobernadores concedieron el derecho al voto.

En 1928, el gobierno de Plutarco Elías Calles estaba sentando las bases de las instituciones del nuevo Estado mexicano, así que entre otras cosas reformó el Código Civil vigente desde 1884. Finalmente, con esta reforma las mujeres adquirieron la igualdad legal.

En cuanto al mundo político y la administración pública, seguían reservados para los hombres. Ni siquiera el Partido Comunista incluyó a las mujeres en su agenda, y las que tenían participación fueron relegadas a papeles menores. Por ende, dentro de esta corriente, las mujeres decidieron escindirse y seguir su camino propio. En 1931, organizaron el Primer Congreso Nacional de Obreras y Campesinas y le siguieron otros dos en 1933 y 1934. Esto sentó el precedente para que, en 1935, el Partido Nacional Revolucionario (después Partido de la Revolución Mexicana, PRM, y finalmente el Partido Revolucionario Institucional, PRI), creara el Frente Unido Pro Derechos de la Mujer que en su mejor momento contó con cincuenta mil afiliadas. Aunque esto no significó que incluyeran a las mujeres en puestos clave o que pudieran tomar decisiones. Eventualmente este Frente se convirtió en el "sector femenil" que "produce diputadas, senadoras, oficiales mayores, alcaldesas que reciben su fracción de poder bajo una condición: el agradecimiento a los hombres que les regalan su existencia pública" (Monsiváis en Cano: 34).

Para entender las reivindicaciones de la Tercera y la Cuarta Ola feminista hay que conocer los prejuicios que los hombres impusieron sobre las mujeres para decidir si ellas podían o no ejercer sus derechos.

Por ejemplo, en 1937, el presidente Lázaro Cárdenas envió a la Cámara de Diputados el proyecto de ley para darle el voto a las mujeres, pero los diputados no lo aprobaron porque eso significaría fortalecer a la derecha mexicana por el control que el clero, suponían, tenía sobre las mujeres.

A pesar de todo, en 1953 se legalizó el voto femenino que hicieron efectivo en la elección de 1955 para escoger a los integrantes del Congreso federal, con lo que se puede decir se cierra la Segunda Ola del feminismo en México. Se cerró un ciclo que permitiría avanzar en el reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

Poco a poco estaban cambiando las estructuras políticas y las instituciones diseñadas por y para los hombres. Poco a poco empezaba a cambiar la narrativa del patriarcado y la libertad para las mujeres empezaba a ver el inicio del proceso que la hiciera efectiva.

A pesar de los avances, quiero recalcar que, como lo señaló Beauvoir, el derecho al voto no fue adquirido, fue "concedido" por los hombres cuando creyeron no era peligroso o perjudicial para ellos.

TERCERA OLA: "LO PERSONAL ES POLÍTICO" O LO PRIVADO ES LO PÚBLICO

En la historia del feminismo, la Tercera Ola tuvo su auge en la década del sesenta y setenta del siglo XX en Estados Unidos y algunos países de Europa. La predecesora de esta oleada es quizá la feminista más conocida del mundo, Simone de Beauvoir.

Ella, en *El segundo sexo* (1949) describe cómo durante la historia de la humanidad, las mujeres quedaron relegadas de la vida pública para quedarse en casa, en el ámbito privado. Describe las condiciones de vida que se le impusieron al sexo femenino para negar sus capacidades intelectuales, morales y físicas, con las que el patriarcado argumentó durante siglos para privarlas del ejercicio de responsabilidades, oficios y profesiones que les permitieran vivir en libertad e independencia.

El logro más importante de esta etapa fue visibilizar y poner en la agenda pública que "lo personal es político" (Varela, 2019). Las feministas de la Tercera Ola se atrevieron a abrir la intimidad de sus hogares, a tirar el mito de la ama de casa perfecta, a decir que las mujeres tienen ambiciones y deseos fuera de los estereotipos femeninos, y, muy importante, que no iban a permitir más los abusos, los maltratos y las violaciones en el ámbito familiar.

La protección de las mujeres era de incumbencia pública y un tema a resolver por las instituciones políticas porque en el ámbito privado se violaban sus derechos humanos.

La Tercera Ola le puso nombre y apellido a la estructura social opresora de las mujeres: el patriarcado.

> el patriarcado se define como un sistema de dominación sexual que es, además, el sistema básico de dominación sobre el que se levanta el resto, como las de clase y raza; aparece el concepto de género como una categoría de análisis que expresa la construcción social de la feminidad y también conceptualizan la idea de casta sexual refiriéndose con ella a la experiencia común de opresión vivida por todas las mujeres (Varela, 2019).

Al ser un constructo, no un hecho dado, se abría la posibilidad de cambiar esa estructura. La sociedad la construyen individuos que toman decisiones en nombre de y por una comunidad. Por lo tanto, es posible cambiar esta estructura social injusta para las mujeres. Y eso es precisamente lo que exigen las feministas: tirar el patriarcado y crear nuevas reglas que tomen en conjunto a mujeres y hombres.

Las mujeres quieren cambiar la estructura social en la que vivimos porque sin importar tiempo o lugar las ha forzado a vivir en condiciones de opresión. La Primera y la Tercera Ola destacan que ésta es la principal razón por la cual las mujeres deciden movilizarse. Y esta condición, la opresión, inicia en la familia, en el ámbito personal, pero es a partir de aquí que la participación de la mujer en la esfera pública resultó imposible hasta mediados del siglo XVIII como resultado de la Revolución Industrial.

La opresión se extiende a todas las áreas de la vida de la mujer, entonces no solo dicta el cómo de sus dinámicas familiares y laborales, también implica regular su vida sexual y cómo vive su sexualidad. Las mujeres tenían muchas prohibiciones en el plano

personal en comparación con los hombres. Todas las feministas identifican que esta dominación es la victoria más importante del patriarcado. Por ende, esto tenía que cambiar. La libertad que se exigía ya no solo era política, también se exigía poder decidir sobre su cuerpo y que el Estado, grupos religiosos o el marido dejen de ejercer opresión sobre las mentes y los cuerpos de las mujeres considerándolas de su propiedad.

En medio de esta verdadera revolución social, en 1975 México hospedó la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer convocada por las Naciones Unidas y en la que participaron representantes de ciento treinta y tres países y seis mil integrantes de organizaciones civiles. La Conferencia definió un plan de acción mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer celebrado ese mismo año. Gracias al esfuerzo de la comunidad internacional y de las miles de mujeres feministas interesadas en crear instituciones que velaran por la equidad. Es así que, veinte años después, se proclamó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en 1995, que delineó las estrategias y los temas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres (ONU Mujeres, 2020).

Para la lucha feminista mexicana, hospedar la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer se puede tomar como un gesto serio de parte del gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez de apoyar los cambios exigidos por las mujeres de los setenta que ya gozaban con el derecho a votar pero cuya participación en la vida política era incipiente.

En este contexto, México tuvo a su primera gobernadora. En 1976, Griselda Álvarez ganó las elecciones para gobernar Colima. Ya tenía un largo camino recorrido en la Administración Pública Federal y en el poder legislativo. Primero como docente y luego como una destacada funcionaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y,

finalmente, una Senadora comprometida con causas sociales y representando a su estado natal.

Cuando la futura gobernadora pidió la aprobación presidencial para ser candidata del PRI a la gubernatura de Colima, ya tenía la suficiente experiencia política para desempeñar el cargo. Ser mujer significó para ella una fortaleza y esto junto con sus capacidades y éxitos profesionales, fueron la carta de presentación que le valió la aprobación de la máxima autoridad civil del país.

De lo que no pudo escaparse la primera gobernadora mexicana, fue de tener que mostrar un comportamiento extremadamente profesional y reservado en su vida personal para que su actividad política no se viera afectada. Aquí hay una diferencia radical entre los hombres y las mujeres; ningún hombre hubiera pensado en tener un comportamiento casi monacal, porque así vivió la gobernadora Álvarez durante los seis años de gobierno, para no dar pie a comentarios maliciosos de parte de sus oponentes. Una vez más, la libertad política llegó antes que la libertad social o personal.

Y esta situación era la misma para las mujeres trabajadoras. Su comportamiento tenía que alinearse a una serie de reglas informales y normas de socialización extremadamente estrictas y restrictivas para que no se malinterpretara ningún gesto, ninguna palabra, ningún acto y que esto fuera utilizado como excusa para el acoso (aunque la conducta de los acosadores y depredadores no está mediada por la conducta de sus víctimas) o para descalificar sus capacidades por cuestiones que no serían relevantes en sus colegas de género masculino.

CUARTA OLA: ESTAMOS HARTAS. EL ÚNICO FEMINISMO POSIBLE ES EL RADICAL

El hartazgo, la frustración y el enojo de la represión social y de la censura en el ámbito laboral y en el ámbito personal es lo que llevó a las mujeres feministas a ser más radicales en su repertorio de protestas.

El sello de la Cuarta Ola feminista es que todas las mujeres tengan la posibilidad para identificar y satisfacer sus necesidades reales y no las que el patriarcado ha impuesto como sus "necesidades". Se trata de decir cómo nos sentimos y qué es lo que necesitamos para vivir en libertad y en pleno goce de nuestros derechos en todas las áreas de la vida. En esta Cuarta Ola también se trata de dejar de normalizar situaciones incómodas que viven a diario por el hecho de ser mujeres. Se trata de cambiar el comportamiento de los hombres y de todas las instituciones para que las mujeres nos podamos desarrollar plenamente y hasta el máximo de nuestro potencial.

Las feministas más jóvenes son así de valientes y fuertes porque se apoyan en los hombros de sus antecesoras. Sus argumentos, sus demandas y sus repertorios de protesta se apoyan en las palabras y en las reflexiones de Marie-Olympe de Gouges, de Simone de Beauvoir, de Gloria Steinem, de Griselda Álvarez y todas aquellas que fueron las primeras en un mundo de hombres.

Las *jóvenes y adultas jóvenes* están dando una lección de valentía y arrojo al levantar la voz y demandar que de una buena vez cambien las estructuras sociales que son desventajosas para las mujeres. Ahora exigen lo que es de ellas por derecho propio. La época de los miramientos y la espera, de la timidez y la reserva, la época de ser pacientes se acabó.

Rebecca Traister (2018) y Rebecca Solnit (2019) explican en sus libros los motivos de este hartazgo y esta frustración basada en patrones culturales y en la educación

diferenciada entre hombres y mujeres que hasta la *Generación X* fue la norma. “Es la que nos educa en la inseguridad y en la autolimitación de la misma manera que ejercita el infundado exceso de confianza de los hombres” (Solnit, 2019: 13).

Son los comportamientos de los hombres y de algunas mujeres, son las convenciones sociales que atentan contra la libertad de las mujeres. Son las que sancionan de una u otra forma la ambición y la excelencia en las mujeres. Es el patrón cultural el que se convierte en la voz interna de las mujeres que duda de que sean capaces de tener éxito en las tareas que emprendan.

Otro elemento que distingue a la Cuarta Ola es que el feminismo dejó de ser un movimiento de mujeres “locas, histéricas y feas” como se puede observar en la propaganda antisufragista del siglo XX, para ser uno aceptado por corrientes políticas que se identifican con valores de las sociedades posmodernas como la defensa del medio ambiente o la distribución equitativa de la riqueza en los sistemas capitalistas.

Su resultado más exitoso, hasta el momento, ha sido que dejó de ser normal el acoso laboral y sexual, la violencia doméstica es sancionada legal y socialmente, se cuestiona el trato que reciben las mujeres en los medios de comunicación tradicionales y digitales, se cuestiona cómo se retrata a las mujeres en las expresiones artísticas de todo tipo, se cuestiona todo. Y, sobre todo, se pide que se mire el mundo con visión feminista.

Los repertorios de protesta se ampliaron gracias a las redes sociales y eso ha permitido la participación masiva de las mujeres en acciones colectivas como el paro nacional “Un día sin mujeres” del 9 de marzo de 2020, que se llevó a cabo masivamente por primera vez en México con un absoluto éxito.

Se logró el objetivo de hacer visible para los esposos, hermanos, papás, jefes, comercios, empresas, escuelas y un largo etcétera, la importancia de nuestro trabajo dentro y fuera de casa, además de demostrar nuestro peso económico.

Es así que, gracias a la EOP del México del siglo XXI, el llamado de un colectivo feminista en el estado de Veracruz, Brujas del Mar, tuvo repercusiones millonarias para la economía. La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO) calcula que el impacto económico fue de 30 mil millones de pesos, 15% más que lo calcularon en un inicio (*Noticieros Televisa*, 10 de marzo de 2020).

Estamos en un punto donde las mujeres queremos ejercer nuestra libertad con plena seguridad. Solo que esto significa la pérdida de poder para los hombres en el sistema patriarcal y por ello, muchos hombres y mujeres alienadas al machismo muestran falta de adaptación a un mundo con paridad de género. Además, hay que dar la batalla institución por institución, familia por familia, persona por persona. Nuestra sociedad está llena de resabios del patriarcado, ese sistema que "es una estrategia interminable de ocultamientos" (Monsiváis en Cano *et. al.*, 2012: 16).

La lucha feminista sigue de una manera más frontal y organizada que nunca. Ahora, finalmente, se cuenta con el apoyo de mujeres y hombres destacados y con el poder suficiente para transformar a la sociedad mexicana.

VI. FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

México hospedó la Primera Conferencia Mundial de la Mujer convocada por la Organización de las Naciones Unidas, en 1975. Desde ese año las políticas públicas para tener una sociedad más equitativa y con igualdad de oportunidades para las mujeres, fueron ganando terreno en la agenda nacional.

En el 2000, junto con el advenimiento de un nuevo partido político en la presidencia de la República, la institucionalización de los derechos de las mujeres tuvo un momento histórico con la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Los presidentes incorporaron la equidad de género en su agenda de prioridades.

El presupuesto de este Instituto creció con el paso de los años y con cada presidente, hasta llegar al monto histórico de 911 millones de pesos, en 2016. A partir de este momento, el presupuesto decreció hasta que en 2020 alcanzó una disminución que lo colocó al nivel de 2007.

Es así que el partido de la derecha mexicana, por lo menos a nivel presupuestal, parece que hizo más por la equidad y las mujeres, que el partido que se identifica con las causas de la izquierda. Durante los primeros dieciocho años de la vida democrática del país vimos el avance de los derechos de las mujeres, vimos reformas políticas y electorales, judiciales y civiles. Tres presidentes que aumentaron el presupuesto del organismo rector de las políticas de equidad, hasta que en el 2018 llegó el gobierno de Andrés Manuel López Obrador que, al parecer, tiene por objetivo desmantelar instituciones y presupuestos dedicados a la protección y salvaguarda de los derechos de las mujeres. Por ende, se puede aventurar la hipótesis de que en los siguientes cuatro años seguirá esta tendencia. El

resultado será un retroceso de las políticas de género con sus desastrosas consecuencias para las mujeres.

VII. PRUEBAS CUALITATIVAS

UN PARÉNTESIS: LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LA TRANSGRESIÓN QUE CRECE

La violencia en contra de las mujeres se ejerce de múltiples formas. Los medios de comunicación al ser una construcción social del patriarcado, ejercen violencia en contra de las mujeres de forma permanente. Y para cambiarla, primero hay que detectarla y denunciarla.

A lo largo del siglo XX, se debatió si los medios de comunicación además de informar tenían la función de educar o si solo eran para entretener a las sociedades modernas con cada vez más tiempo de ocio a su disposición. El debate no se ha acabado pero lo que vemos es que la radio, la televisión, los periódicos y los medios de entretenimiento en internet cumplen con todas estas funciones: informan, educan y entretienen con la infinidad de contenido que producen.

Lo que las feministas han apuntado sobre todos estos contenidos es que sin importar de qué tipo sean, pervive un enfoque de discriminación y violencia en contra de las mujeres. Los dueños de los medios no se han preocupado porque sus códigos de ética estén redactados con enfoque de género. Sobre todo, en la televisión y en la prensa, la violencia en contra de las mujeres sigue siendo práctica común.

El tema importa porque los contenidos de los medios sí tienen consecuencias en las actitudes, opiniones y comportamiento en quienes los ven y los escuchan (McCombs, 2006).

Por lo tanto, Denis McQuail (1998: 116) explica que los medios masivos tendrían que atender el valor de la igualdad que “exige la ausencia de discriminación o parcialidad en la proporción y tipo de acceso al alcance de los emisores o receptores”. McQuail (1998: 117) explica qué significa la equidad en los medios de comunicación:

> la equidad se evalúa de acuerdo con el principio de representación o reflejo. La oferta de los medios debería *reflejar* de modo proporcional la distribución real de todo lo que sea relevante (temas, grupos sociales, creencias políticas, etc.), o limitarse a reflejar la distinta distribución de demandas o intereses de las audiencias.

Para alcanzar este valor de la igualdad también es importante practicar la objetividad que:

> es una forma de *práctica* mediática y también una actitud particular hacia la tarea de recopilar, procesar y difundir la información. Significa adoptar una postura de distanciamiento y neutralidad respecto del objeto de la información (por lo tanto, ausencia de subjetividad o de involucramiento personal y también de partidismo). Exige fidelidad a la exactitud y a otros criterios de verdad (por ejemplo, relevancia, exhaustividad) así como falta de motivos ulteriores o servicios a terceros. Por consiguiente, el proceso de observación e información no debe intervenir en la realidad sobre la que se informa. En algunos sentidos y al menos en teoría, la objetividad tiene una afinidad con el ideal de comunicación racional, "no distorsionada", defendido por Habermas (1989). (McQuail, 1998:117-118).

Denis McQuail estaba hablando de los partidos políticos opositores en los sistemas democráticos; se refería a que estos merecían tener el mismo acceso a los medios que aquellos que ostentaban el poder. No obstante, ahora el argumento también aplica al grupo minoritario que son las mujeres.

En lo que respecta a la equidad, aunque los contenidos estén hechos para el público femenino, el "fondo" del contenido está hecho desde la perspectiva de los hombres y

predomina el tono misógino y machista. Por ejemplo, las televisoras privadas más importantes en México, en su programación matutina presentan los denominados programas de revista. Están dirigidos a las amas de casa, que a esas horas están ocupándose de las tareas domésticas previas a que lleguen las hijas e hijos de la escuela (o por lo menos así era antes de la pandemia). Al hacer un análisis cualitativo del contenido se observa que estos programas perpetúan los prejuicios sobre los roles de género, constantemente hay comentarios y actitudes discriminatorias y vejatorias hacia las conductoras. Ha habido casos en donde esos comentarios y actos han traspasado el programa para ser censurados por otros señalando claramente la misoginia. Pero, inmediatamente los ejecutivos de las televisoras piden a las mujeres agredidas a decir que no fueron violentadas.

En este paréntesis, me interesa señalar el tratamiento que reciben los temas de violencia de género en los periódicos de mayor importancia en la Ciudad de México. En 2020, la prensa de nota roja sigue alimentando el morbo de sus lectores con portadas, encabezados y descripciones completamente agresivas e insensibles, revictimizando a las mujeres agredidas. En busca de un mayor público, alimentan el morbo de la sociedad mexicana que sigue siendo machista en sus conductas y apreciaciones, y que se deleita en imágenes sórdidas.

UN CASO QUE SACUDIÓ A LAS MEXICANAS

El feminicidio de Ingrid Escamilla, que fue asesinada y descuartizada por su marido en la Ciudad de México el domingo 9 de febrero de 2020, despertó enorme indignación entre las mujeres, no sólo por el feminicidio sino por cómo fue retratado su caso en dos periódicos de la nota roja: *La Prensa* y *Pásala*. El primer diario tituló la nota “Descarnada” y el

segundo “La culpa la tuvo cupido” y a continuación se presentaban las fotos macabras que la policía de la Ciudad de México filtró a estos medios.

Yo, antes de la pandemia del Covid-19, todas las mañanas en mi camino al trabajo, pasaba por dos puestos de periódicos. Por lo general, leía los encabezados para conocer las novedades del día en diarios como *Reforma*, *El Universal*, *Excélsior*, *El Economista*, *El Financiero*, etc. La mañana del martes 11 de febrero se me revolvió el estómago al ver las fotos del feminicidio. Me arrepiento de haberlas visto. Lo primero, me pareció indignante que las hayan publicado; lo segundo, me pareció aberrante el título de las notas por el tono de cinismo y de morbo que revictimizó a Ingrid Escamilla.

Para la hora de la comida, no sólo se habían viralizado las fotos en Twitter y Facebook, sino que también ya circulaban memes haciendo las comparaciones más insultantes sobre el cuerpo descuartizado de la mujer de 25 años asesinada por su marido.

Para mí, fue un día terrible. Me enojé, lloré de impotencia, me sentía indefensa, insegura, incomprendida, frustrada y ofendida por la actitud persistente de este tipo de medios y por la actitud tan falta de humanidad y de sensibilidad por parte de la policía capitalina. Las consecuencias de esta actitud de la policía no para en el efecto que produce en los ciudadanos, la grabación que los policías hicieron circular en internet donde el feminicida confiesa el crimen en espacios no propios para una declaración también podían afectar el proceso penal, pues cabía la posibilidad de desestimarse como pruebas al ir en contra del derecho de presunción de inocencia. Estas fallas de los servidores públicos vulneran los derechos de todas las mujeres y son una muestra real de que para ellos la vida de las mujeres es irrelevante, pues lo único que debían hacer era llevar al criminal a las instalaciones correspondientes para tomar una declaración en regla y, en cambio, prefirieron producir la nota roja sin medir los riesgos que sus acciones conllevaban.

Gracias a que la Cuarta Ola del feminismo es la de la indignación verbalizada; de la exigencia de cambios reales en el sistema social, político y económico; del feminismo radical que no acepta más demoras ni pretextos para cambiar este sistema opresor y violento contra las mujeres, es que este caso sirvió para detonar la conversación pública sobre el tratamiento de los feminicidios en los medios de comunicación.

Hubo marchas de feministas y de mujeres que aunque no se identifican con el movimiento, sí compartían la indignación y el hartazgo de esta normalidad. Se exigió el alto a los feminicidios y al tratamiento indigno en los medios de comunicación. Además, hubo una movilización masiva en redes sociales que sirvió de caja de resonancia de estas demandas. En esta ocasión, los medios masivos tradicionales compartieron la indignación de las mujeres movilizadas y en sus espaciosos noticiosos expresaron su respaldo a las demandas de las mujeres.

LAMENTABLEMENTE, LA AGRESIÓN HACIA LAS MUJERES TODAVÍA ES LA NORMA

Considero que es un signo alentador que cunda la indignación y se empiece a hablar de revisar los códigos de ética con los que operan los medios de comunicación tradicionales y digitales. Es un tema que apenas, como todos los que conciernen a la equidad, empiezan a ser tratados con seriedad en nuestro país.

José María Calleja, quien lamentablemente murió por causa del Covid-19, fue un periodista español destacado por denunciar los actos terroristas de ETA y defender la libertad de expresión. A lo largo de su carrera teorizó sobre el deber ético de los medios de comunicación y su labor en la sociedad. En los últimos años, analizó el tratamiento de los feminicidios en los medios españoles, marcados fuertemente por el machismo de esta sociedad europea.

Su libro *Cómo informar sobre la violencia machista* (2016) fue el primero que vi que hacía análisis de contenido sobre la violencia machista. Por lo general, como sucede con el libro de McQuail (1998), la mayoría de la literatura que he consultado sobre cómo los medios informan a la sociedad, el acceso a ellos, cómo se relacionan los medios con la opinión pública, cómo se forma las agendas mediáticas, cómo se encuadran las noticias, etcétera, se enfocan en temas políticos, pero casi nunca tratan temas sociales.

Calleja empieza por describir cómo es que los medios españoles estaban llenos de encabezados y títulos como "crimen pasional" o "violencia doméstica" o el eufemismo de "violencia excesiva" al referirse a casos de violencia de género.

> Hablamos de violencia excesiva cuando un hombre emplea contra la mujer una violencia desproporcionada respecto del hecho que la provoca con el objetivo de que la mujer aprenda cómo debe ser en el futuro: sumisa, dominada, enclaustrada en el esquema de comportamiento que para ella se reserva como buena esposa, buena mujer, relegada, subordinada y pendiente de su marido (Calleja, 2016: 28).

Calleja, al haber estudiado el terrorismo junto con su repertorio de acciones violentas, sus argumentos y las maneras de ejercer la violencia para conseguir sus fines políticos, sabía que los fraseos y enfoques con los que se redactan las notas perjudican o ensalzan al violentador. En el caso español, identificó que los periodistas o reporteros tienen tan acendrados los comportamientos machistas, que en su manera de informar este tipo de hechos, hay un dejo de disculpa o exoneración para los hombres porque si ellos se comportan así es porque algo hicieron las mujeres para provocar esa reacción en sus parejas.

Calleja sigue analizando todos los enfoques posibles sobre cómo se ejerce la violencia en contra de las mujeres, cómo persiste la revictimización al reportar temas de género y cómo estas prácticas son difíciles de eliminar y sustituirlas, entre otras razones, porque las mujeres con poder de decisión en este medio todavía tienen que bregar contra el machismo. Para ejemplo, el caso de Jill Abramson, la primera mujer en dirigir el periódico *The New York Times*, uno de los más importantes del mundo y que además se identifica con valores y causas de una sociedad posmoderna y que vela por los derechos de minorías (mujeres, protección del medio ambiente, transparencia, etc.). Los dueños de este diario despidieron a su primera directora porque dijeron tener diferencias con ella. A continuación, la carta de despedida de Abramson que se publicó en español por el periódico *El País*:

> A una mujer que quiere asumir responsabilidades en un mundo dominado por hombres la animaría a perseguir sus sueños. No quiero que el hecho de que me despidieran [de *The New York Times*] se traduzca en una lección negativa para mujeres jóvenes. Quiero que tengan ambición en sus carreras, pero también les diría que tienen que ser fieles a sí mismas. No puedes triunfar si tienes una voz interior que constantemente está cuestionando si estás siendo demasiado trepa o demasiado mandona o demasiado asertiva. Yo soy consciente de que el hecho de que yo fuera fiel a mí misma pudo haber sido un factor decisivo para que finalmente me despidieran (22 de marzo de 2014).

No se sabe cuáles fueron las diferencias entre la directora del diario y sus dueños. No obstante, se puede deducir que los dueños no estaban acostumbrados a que una mujer tomara las decisiones. Por ejemplo, en el 2018, *The New York Times* demostró poca

inclusión respecto a los enfoques y hechos que consideran noticiosos, con el nulo seguimiento a la primera candidatura de la actual congresista Alexandria Ocasio-Cortez.

Los medios perpetúan comportamientos machistas y misóginos al culpar a las mujeres por los maltratos, abusos, vejaciones y golpes que reciben de sus maltratadores. La negligencia, omisión y abuso de parte de las autoridades disuade a las mujeres de denunciar a sus agresores. Las mujeres deciden no denunciar porque no tienen apoyo institucional que les permita alejarse de su maltratador.

Al momento de relatar las noticias, la semántica de los reporteros termina por culpar a las mujeres: "¿Por qué no denunció", "¿por qué no se fue?", "¿por qué se quedó callada?", "¿por qué no sacó a sus hijos de esa situación?". La responsabilidad es de la mujer, ella permanece y no denuncia con las autoridades; el hombre que ejerce la violencia no es identificado como opresor, abusivo, violento, posesivo y controlador que por medios sicológicos, económicos y físicos coacciona a la mujer a la sumisión.

El himno feminista *Un violador en tu camino* del colectivo chileno Lastesis manifiesta cómo es que las mujeres no son culpables ni responsables de los males que les ocasionan los hombres.

> El patriarcado es un juez, que nos juzga por nacer y nuestro castigo es la violencia que no ves.
>
> El patriarcado es un juez, que nos juzga por nacer y nuestro castigo es la violencia que ya ves.
>
> Es feminicidio.
>
> Impunidad para el asesino.
>
> Es la desaparición.
>
> Es la violación.

Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía.

Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía.

Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía.

Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía.

El violador eras tú.

El violador eres tú.

Son los pacos (policías).

Los jueces.

El estado.

El presidente.

El estado opresor es un macho violador.

El estado opresor es un macho violador.

El violador eras tú.

El violador eres tú.

Duerme tranquila niña inocente, sin preocuparte del bandolero, que por tus sueños dulce y sonriente vela tu amante carabinero.

El violador eres tú.

El violador eres tú.

El violador eres tú.

El violador eres tú".

Las mujeres y las niñas nunca serán las culpables de la violencia que ejercen contra ellas. Una vez más, las mujeres y las niñas tendrían que tener la libertad de estar en donde

quieran y con quien quieran con seguridad. Regresamos al punto de origen, las mujeres solo queremos seguridad para vivir en libertad.

Sin embargo, la realidad es completamente opuesta. México es un país en el que desaparecen y mueren mujeres de forma violenta sin ninguna explicación. “Alma Itzel, joven mixteca desaparecida en Oaxaca” (9 de noviembre de 2020. *Reporte Índigo*). “Encuentran a Ámbar Viridiana sin vida en Cuautitlán, Edomex” (9 de noviembre de 2020. Noticieros Televisa). “Adriana Murrieta fue estrangulada: Fiscalía de Jalisco” (5 de noviembre de 2020. *Reporte Índigo*). “Lo que sabemos de la desaparición y presunto feminicidio de Bianca Alexis en QR” (9 de noviembre de 2020. *Reporte Índigo).*

La manera en la que se reportan estos hechos sigue el mismo patrón: el encabezado refiere la desaparición de las mujeres como si hubiera sido un acto espontáneo y se ilustra con una foto de la víctima que, por lo general, son fotos tomadas por ellas mismas con su celular (*selfies*). Las mujeres son jóvenes, pelo largo, lacio, por lo general de color negro o castaño oscuro, ojos grandes, color café y labios rojos. Es el fenotipo de las mexicanas. Debajo de la foto la descripción de quién, cuándo y cómo encontraron el cadáver de las jóvenes.

La nota termina diciendo que las autoridades policíacas municipales o estatales están investigando los casos. En algunos se menciona que la joven andaba en “malos pasos” porque sostenía una relación sentimental con un hombre involucrado en el narcotráfico. Desafortunadamente, casi nunca, las autoridades no encontrarán ni juzgarán a los asesinos.

Los colectivos de mujeres, las organizaciones de la sociedad civil y las agencias de cooperación tienen documentado que son las personas más cercanas a las mujeres, las jóvenes y las niñas quienes abusan de ellas y las matan. No son desconocidos, son los

padres, las madres, los padrastros, los tíos, los abuelos, los primos y los amigos, quienes violan, acosan y descuartizan a las mujeres de su vida.

EL NUEVO TRATAMIENTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A partir de esta pandemia de violencia, algunos medios de comunicación, reconociendo que la sociedad ya cambió y que las mujeres exigimos igualdad y un trato digno en todos los ámbitos, ha habido cambios reales en algunos medios como en el periódico *El País.* Este diario, el más importante de Iberoamérica, creó el área de Igualdad de Oportunidades dentro de la sección Sociedad, que siempre ha sido una de las obligadas en cualquier diario del mundo junto con Política o Nacional, Economía o Finanzas, Internacional, Deportes y Cultura.

Este cambio es fundamental porque el tratamiento de los temas que conciernen a las mujeres se amplía a todos los ámbitos y áreas de la vida, y no sólo se limitan a los temas de violencia (física). Es un ejercicio que quiere reflejar el mundo de la manera en que lo viven las mujeres y que intenta abarcar todas sus preocupaciones desde su óptica, eliminando elementos morbosos y sórdidos de las historias de violencia.

Esta decisión editorial contrasta con la respuesta del periódico *La Prensa* que justificó su actuar diciendo que ellos reflejan la realidad cómo es y que al llamar la atención de los temas de feminicidio de esta forma, el reclamo de justicia por parte de las mujeres adquiere fuerza. La revictimización de las mujeres que mueren asesinadas por sus esposos no es la manera en la que las mujeres queremos que se haga justicia.

Los medios de comunicación son un elemento clave para cambiar la cultura patriarcal. Sus decisiones editoriales tienen que reflejar el cambio que está viviendo la sociedad. El tratamiento de las noticias tiene que ser distinto, la normalidad tiene que dejar

de ser reportar estos hechos como si fueran ocasionados por la casualidad, como si las mujeres aparecieran muertas sin motivo aparente.

Quitarle la vida a las mujeres se muestra como si fuera una reacción directa e inevitable que los perpetradores deben llevar a cabo por el “daño” que sufrieron en su (frágil) ego y vanidad a consecuencia del “mal comportamiento” de ellas.

Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de enfocarse más en el perfil de los culpables, en dejar de poner la responsabilidad en las mujeres y ponerla en los hombres o mujeres agresores. No hay nada que justifique la violencia y mucho menos la violencia contra una persona con la que se tiene una relación familiar (hija, esposa, pareja, hermana, etc.), pues esta conducta destruye directamente la vida de las víctimas y a nivel macro social, destruye el núcleo de la sociedad.

Ahora más que nunca, es importante conocer y saber cuál es el papel de las instituciones que tienen la obligación de proteger a las mujeres en el ámbito laboral, pero sobre todo, en el familiar. Es en donde están más desprotegidas y en donde necesitan más orientación.

La buena noticia es que, por lo menos, las leyes están avanzando en la protección de las mujeres. El Congreso mexicano aprobó la Ley Olimpia cuyo objetivo es sancionar con la cárcel el acoso en las redes sociales. Esta ley castigará la violencia digital y el ciberacoso en contra de cualquier mexicana o mexicano. Esta ley sobre todo beneficiará a las mujeres que predominantemente son las más afectadas con la filtración de fotos o videos por parte de sus parejas para chantajearlas o causarles daño moral. Ya veremos su aplicación el siguiente año.

INMUJERES: DOS DÉCADAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

El Camino Hacia la Institucionalización de la Equidad de Género (1974-1995)

En México y el mundo, el reconocimiento y la adquisición de derechos para las mujeres inicia con el derecho al voto. Este derecho político implicó adquirir la ciudadanía y fue el logro más importante de la Segunda Ola del movimiento feminista.

En México, como también ya lo dije, este derecho llegó en 1953 durante la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines, a pesar de la resistencia de ciertos sectores conservadores. El Congreso nacional aprobó el derecho de las mujeres a votar, y por primera vez lo hicieron realidad en las elecciones para elegir al gobernador de Baja California en 1955 (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015: 282). Con este logro, la lucha feminista mexicana entró en un periodo de calma.

Volvió a movilizarse hasta mediados de la década del setenta, al igual que en Estados Unidos, con la Tercera Oleada feminista al exigir el ejercicio pleno de sus derechos sexuales de manera libre, sin ser juzgadas o reprimidas por su familia, por los profesionales de la medicina, ni por la sociedad. Estas exigencias se enmarcaban en otra serie de reivindaciones de su generación. La revolución cultural que dio inició en la década de los sesenta en Estados Unidos pregonaba valores morales y estéticos diferentes de los de la generación de sus padres.

Los hijos de quienes pelearon en la Segunda Guerra Mundial gozaron de una calidad de vida nunca antes vista en la historia de la humanidad. La prosperidad económica permitió que las sociedades industriales y democráticas pudieran mirar otros problemas que no estaban resueltos como los derechos civiles. Tener ciudadanos de primera y de segunda

clase no correspondía con los valores que pregonaba una sociedad democrática. La lucha de la población afroamericana le abrió camino a la lucha de las mujeres. Traister (2018) y Solnit (2019) explican que la lucha por los derechos civiles sirvió de inspiración para que las mujeres se movilizaran de manera masiva una vez más para avanzar otro "escalón" en la lucha por sus derechos.

La rebeldía de esta generación, la de los *baby boomers*, encontró su expresión en la música y en la moda. Minifaldas y bikinis dejaron al descubierto piernas, pantorrillas, muslos abdomen y pechos; se utilizó el maquillaje elaborado con la intención de ser una expresión individual; y, la vida laboral de las mujeres que, para este momento, llevaba medio siglo siendo una constante, hizo posible que vivieran una vida independiente de sus padres o de su marido.

En Occidente, la realidad todavía no era compatible con los valores sociales y morales aceptados. Esta disociación entre lo que vivían día con día las mujeres y las restricciones institucionales fueron el origen de la Tercera Ola de movilización del feminismo.

En este contexto, México, que era un país con un partido político que abrigaba a todas las voces representativas de la sociedad desde la clase obrera, pasando por los profesionistas, hasta los campesinos y los empresarios, hospedó la Primera Conferencia Mundial de la Mujer o La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer convocada por la Organización de las Naciones Unidas.

Del 19 de junio al 2 de julio de 1975, ciento treinta y tres gobiernos y seis mil representantes de la sociedad civil se reunieron en la Ciudad de México para exigir la igualdad entre hombres y mujeres. La *Declaración de México sobre la Igualdad de las Mujeres y sus Contribuciones al Desarrollo y a la Paz*, de 1975, recoge las exigencias por

tener acceso a las mismas oportunidades que los hombres por el simple hecho de ser seres humanos. Además, la Declaración, marcada por su época, está cargada de referencias sobre la contribución de las mujeres a la paz y a la eliminación de todas las formas de opresión, incluyendo el neocolonialismo.

Las conferencias mundiales y las movilizaciones significaron un avance para la toma de conciencia entre la sociedad sobre las justas exigencias de las mujeres, pero no era suficiente. Se necesitaba más. Era necesario que los gobiernos nacionales tomaran la batuta de este tema para que el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres fuera una realidad.

La década de los ochenta del siglo XX fueron muy importantes para el avance de los derechos de las mujeres. En el contexto de apertura del sistema político mexicano por la democratización política y una exigencia masiva para abrir la competencia electoral para ser gobernados por otros partidos diferentes al PRI, sirvió para impulsar una agenda feminista.

Ana Lau Jaiven (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015: 284) refiere que el sismo de 1985, así como dejo ver la debilidad del liderazgo del presidente de la república, también reveló las condiciones deplorables en las que trabajaban las costureras de la Ciudad de México, que a partir de este evento fundaron el Sindicato de Costureras 19 de septiembre.

En 1988, con la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas y el deseo ferviente de cambiar el régimen político dominado por un solo partido (por lo menos, a nivel nacional), las mujeres encontraron otra coyuntura política, otra EOP para reclamar sus derechos y poner sus reclamos en la agenda nacional.

Un avance constitucional destacado de esta época fue que las diputadas del Congreso nacional “lograron que la violación se persiguiera de oficio y que los violadores

no pudieran salir bajo fianza. Además, el hostigamiento sexual fue considerado también como delito" (Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015: 284).

Otra década transcurrió hasta que, en 1995, gracias a la ONU y su Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China celebrada del 4 al 15 de septiembre, se dio un paso fundamental para que los gobiernos nacionales empezaran a tomar pasos decisivos para la equidad entre mujeres y hombres.

El discurso de la representante de la delegación mexicana, Silvia Hernández (5 de septiembre de 1995, IV Conferencia Mundial sobre la Mujer) describe el camino que las mujeres atravesaron desde 1975 hasta 1995. Veinte años significaron una mayor participación de las mujeres en la política y en lugares clave para la toma de decisiones, pero a la vez, la violencia no dejaba de ser una constante. Sus palabras a veinticinco años de que las pronunciara resuenan con la misma contundencia porque, lamentablemente, la historia se repite y este no deja de ser un mundo inequitativo.

> El esfuerzo de las mujeres ha sido enorme y tiene frutos. A la vuelta de 20 años los retos básicos se han esclarecido: escuela, capacitación, salud y trabajo para las mujeres; acceso a las decisiones políticas, eliminación de la violencia. Los conceptos están claros. En muchas partes en respuesta a ellos se han modificado las leyes y se ha construido un edificio jurídico de corte igualitario […] Debo reconocer, sin embargo, que tanto la delegación que me honro presidir, como todos los que aquí nos reunimos, tenemos aún muchas tareas por cumplir en muchas partes del planeta, quizá más de las que conocíamos en 1975, la opresión, la vejación, la desigualdad y la falta de oportunidades, niegan a las mujeres sus derechos más elementales. […] *El recuento de los agravios sería largo y prolijo. De*

> *pronto, el mundo parece retroceder a épocas que creíamos superadas. La barbarie y la crueldad vuelven a hacer de la mujer sujeto, objeto y víctima* […] La mujer del mundo, del este y del oeste, del sur y del norte es objeto de múltiples formas de violencia. Algunas la reporta la prensa. Otras todavía se ocultan en las casas más ricas y en las chozas más pobres. La violencia hacia la esposa, la hija o la empleada no distingue posición cultural o económica, pero en la pobreza encuentra su más cruel expresión. Esa violencia no por menos visible es menos dolorosa. Hay que hablar de ella, desenmascararla y combatirla hasta erradicar de la mente del hombre la idea malsana de su derecho a golpear, a insultar y agredir psicológicamente a su compañera, su hija o su empleada.

El recuento de las injusticias que sufren las mujeres sigue vigente. Como ya ha sido mencionado, la pandemia ha revelado la realidad que viven muchas mujeres y niñas dentro de sus hogares, una realidad terrorífica que no es relevante para quienes encabezan el poder ejecutivo a nivel nacional.

No obstante, en ese momento, los trabajos para coordinar la participación de México en la Conferencia Mundial de 1995 sirvieron para que las políticas y las líderes de la sociedad civil impulsaran acciones contundentes. Así, en 1996, se creó el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM). En seis capítulos hace un diagnóstico de la situación de la mujer en México, cuáles son las prioridades de este Programa, las estrategias para alcanzar esos objetivos y las líneas programáticas.

El antecedente del PRONAM lo ubican en 1974 cuando se hizo "una profunda revisión de la legislación mexicana para eliminar cualquier forma de discriminación hacia la mujer. Seis años después, en 1980, se creó el Programa Nacional de Integración de la

Mujer al Desarrollo (PRONAM) dentro del Consejo Nacional de Población (CONAPO) órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

En 1985, se instaló la Comisión Nacional de la Mujer como ente coordinador de las actividades y proyectos sectoriales en este tema. En 1993, se instaló el Comité Nacional Coordinador para organizar las actividades para la participación de México en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín, China. Y así, llegó a hacerse realidad el PRONAM.

El diagnóstico sobre la situación de la mujer en materia educativa indicaba una desventaja para las mujeres, pues el analfabetismo era más frecuente entre las mujeres con 15.2% y entre los hombres era de 9.8%, en la población de 15 años y más. Y, casi dos de cada tres personas que no sabían leer ni escribir eran mujeres. Aquellas que vivían en las entidades más pobres eran las más perjudicadas, porque el analfabetismo entre ellas era de 30% y entre los hombres era menor al 20%.

En lo que respecta a la salud de las mujeres en la década de los noventa, la esperanza de vida para ellas era mayor con 76 años, seis años más que para los hombres. No obstante, 79% del total de las muertes infantiles correspondían a las niñas. De nuevo, en las entidades federativas con mayores grados de marginación como Oaxaca y Chiapas, la sobremortalidad para las niñas era del 30%.

La salud sexual y reproductiva de las mujeres reportó un avance significativo; en ese momento, en 1994, la tasa de fecundidad era de tres hijos, cuando en la década de los sesenta era de casi siete hijos. La distribución de los métodos anticonceptivos se amplió entre las mujeres casadas o “unidas” en edad fértil. En 1995, según la CONAPO, 66% de las mujeres en esta condición recibían algún método anticonceptivo.

Ese mismo año, las mujeres conformaban el 35% de la participación económica del país. Es importante observar que en el perfil de las mujeres trabajadoras predominaban las solteras y sin hijos porque las casadas y con hijos no tenían las condiciones que les permitían compaginar sus actividades familiares con las laborales.

Estos pocos datos dejan ver que las condiciones de las mexicanas sí habían mejorado en todos los ámbitos desde las décadas de los sesenta y setenta, pero aun seguían en desventaja en comparación con los hombres.

El nuevo milenio y la democracia del 2000 impulsaron la consolidación de la agenda de las mujeres, y junto con un nuevo partido político en la presidencia de la república, se creó el Instituto Nacional de las Mujeres.

La Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)

El 12 de enero de 2001, casi un mes después de que Vicente Fox asumiera la presidencia de México marcando el fin de una era política para dar inicio a la etapa democrática, se fundó el Instituto Nacional de las Mujeres.

En su artículo 4º estipula que el objetivo es:

> promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de país, bajo los criterios de: Transversalidad en las políticas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas.

En el artículo 7 en su numeral segundo establece un punto fundamental: “Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el programa anual de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal”.

La creación del INMUJERES marcó un hito institucional y normativo que reflejaba la necesidad de coordinar los esfuerzos y acciones que se estaban llevando a cabo de manera aislada por varias mujeres políticas y colectivos de la sociedad civil.

La agenda de la equidad de género encajó muy bien en el discurso del “presidente del cambio”. De nuevo, la coyuntura política nacional hizo posible que, por primera vez, la agenda de las mujeres fuera prioridad del gobierno nacional. La creación del INMUJERES fue la expresión más destacada de este cambio.

El nuevo Instituto trajo consigo cambios radicales en la burocracia federal y marcó el inicio de una nueva cultura administrativa. El Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal (INMUJERES, 2006) se aplicó en 21 dependencias que resultó en un autodiagnóstico de género y en la aplicación del cuestionario de equidad de género con 43 preguntas y respondido por 19,895 funcionarias y funcionarios operativos, mandos medios y mandos altos.

Algo muy importante, se creó y se llevó a cabo el Programa de Sensibilización y Capacitación en Género. Se impartió a casi 30 mil funcionarias y funcionarios del gobierno federal, de gobiernos estatales y municipales, sector empresarial, personal sindicalizado y candidatas a puestos de elección popular.

Dentro de la estructura de la Administración Pública Federal se crearon unidades específicas para atender los temas de género, se llevaron a cabo decenas de mesas de trabajo entre todas las dependencias de gobierno para coordinar las primeras acciones enfocadas en el avance de la equidad para las mujeres.

El sexenio de Vicente Fox fue muy importante para la producción de conocimiento porque se crearon programas que sentaron las directrices de la equidad de género. Por ejemplo, se realizó la investigación *Cultura institucional y equidad de género: diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres en la Administración Pública en México* y el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Federal.

En 2001, por vez primera se llevó a cabo el proyecto Generosidad en colaboración con el Banco Mundial y Nacional Financiera con tres componentes para crear capacidades institucionales, dar capacitación técnica para proyectos productivos y la puesta en marcha del Modelo de Equidad de Género (MEG). Este modelo se creó para "fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre mujeres y hombres, así como eliminar todas las formas de discriminación en el acceso y permanencia en el empleo" (Instituto Nacional de las Mujeres, 2005).

Con estas estrategias se atendía una exigencia primordial de las mujeres: incorporar acciones afirmativas para disminuir la inequidad. INMUJERES destacaba lo importante que era (sigue siendo) que los tomadores de decisiones y los directivos de las empresas tomaran el primer paso y pusieran el ejemplo. Sin su involucramiento sería imposible avanzar en la disminución de las brechas entre mujeres y hombres.

El MEG se creó a la usanza de las políticas públicas del primer sexenio de la alternancia. Las políticas públicas siguieron el modelo de la Nueva Gerencia Pública que suponía se podían aplicar los mismos principios en la provisión de servicios públicos que en los servicios privados.

Y otro elemento clave que incluyó el MEG fue la evaluación de estas políticas de género. Solo a través de la evaluación es posible saber la eficacia de las estrategias.

Además, en ese momento se tenía una oportunidad única porque en muchas cosas se partía de cero y era factible medir el avance gracias a las acciones afirmativas y a la intervención del Estado.

La derecha mexicana: Conservadores Feministas

En México, como es de todos sabido, durante el siglo XX gobernó una misma fuerza política que vivió varias transformaciones tanto de nombre como de contenido. El Partido Nacional Revolucionario (PNR, en 1929), luego el Partido de la Revolución Democrática (PRM, en 1938) y, finalmente, el Partido Revolucionario Institucional (PRI, en 1946) incluyó a todos los sectores y grupos sociales que adquirieron un papel relevante en la sociedad mexicana.

Así es como terminó convertido en el partido de centro porque al mismo tiempo que en la década del cuarenta del siglo pasado impulsó la industrialización del país con capital nacional y extranjero, también fue el mismo que propició el nacimiento de los sindicatos más fuertes e importantes de toda América Latina.

El discurso del PNR, PRM y PRI se basó en la defensa de los desprotegidos, en hacer realidad los principios de la revolución para las y los mexicanos que vivían condiciones precarias y de marginación.

Sus brazos políticos más fuertes los conformaron el sector campesino y el obrero porque en ellos se asentaba la economía del país. Era un país en proceso de industrialización, que cuando empezó a gobernar el PNR todavía la mayoría de los mexicanos vivía en las zonas rurales; en 1930, siete de cada diez vivían en estas zonas. La Ciudad de México era la zona urbana que concentraba al mayor porcentaje de población de

todas las zonas metropolitanas del país (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 2001:21 y 28).

La reconstrucción de las instituciones públicas y de la economía fueron los principales objetivos de los gobiernos del PRI, pero también tuvieron un componente social que fue clave para la estabilidad social. Nunca estuvo en duda la participación de las mujeres. Como dije en el primer capítulo, el PRI no les dio papeles de liderazgo dentro de la estructura partidista ni en las estructuras del gobierno de cualquier nivel, pero sí las hizo partícipes de la militancia.

En contraste, la derecha mexicana representada en el espectro político por el Partido Acción Nacional (PAN), como todos los partidos políticos conservadores, no abogó por los derechos de las mujeres. La historia muestra cómo estos grupos han llenado de obstáculos el camino para que las mujeres ejerzan plenamente sus derechos. Los grupos de derecha evitaron por todos los medios que la estructura tradicional de los hogares fuera trastocada por las actividades profesionales de las mujeres.

No obstante, y de manera paradójica, fue el PAN, el partido de la derecha con varios sectores de ultraderecha, y un presidente de la república guanajuatense con una arraigada cultura machista, Vicente Fox, el que, impulsado por las organizaciones de la sociedad civil, los acuerdos internacionales de los que México era parte y la fuerza electoral que las mujeres significan para la democracia mexicana, puso entre sus prioridades de gobierno la institucionalización de la equidad de género.

Es cierto que la Ley de INMUJERES no era obligatoria. A lo largo de la ley los verbos que se utilizan son impulsar, promover, fomentar, apoyar, estimular, etcétera, pero no aparecen los términos como obligatorio o sanción. La decisión fue empezar a sensibilizar a la sociedad mexicana en este tema que para muchos todavía era visto con

displicencia o franco rechazo. La ola democrática fue benéfica para avanzar en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

El 8 de marzo de 2001, en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el presidente Vicente Fox presidió la Primera Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres. En su discurso reconoce que este paso, por decisivo que fuera, apenas era el inicio del cambio cultural tan ansiado por las mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2006: 7,10).

> El Instituto Nacional de las Mujeres responde a una demanda ciudadana y un acuerdo de consenso dentro del Congreso de la unión, ya que refleja una preocupación social, antigua y extendida. Es también un instrumento que ha creado nuestra sociedad para combatir la marginación de más de la mitad de la población del país. El largo camino que han recorrido las mujeres en busca de la equidad tendrá en este organismo una de sus estaciones históricas, será un instrumento determinante para promover un cambio cultural que garantice los derechos de las mujeres y permita que la sociedad mexicana tome cabal conciencia del respeto y equidad que todas ellas merecen.

En ese discurso, Vicente Fox reconoció que él especialmente le debía su presidencia al voto femenino:

> Los estudiosos de la última jornada electoral han destacado la enorme presencia y peso que tuvo el sufragio femenino, el cual ayudó a hacer posible un gobierno surgido de las urnas y por ello con plena legitimidad. Las mujeres constituyen hoy un nuevo actor político indispensable, de extraordinario significado, pues están en

> condiciones de incidir no sólo en el rumbo de una elección, sino en el rumbo total de nuestro país.

La manera en la que concluye su intervención después de reconocer a todas las mujeres titulares de dependencias y desempeñando cargos en el poder legislativo y judicial, llama la atención porque revela que el cambio es imparable (lento, pero imparable):

> La situación de las mujeres será un termómetro sensible para medir el grado de progreso del país, el estado de nuestra democracia y de la justicia, el avance de la cultura nacional. También del desarrollo de la población femenina depende, en gran medida, la salud de nuestros niños y niñas, el incremento en los niveles de educación de toda la sociedad, la mayor productividad de la economía; depende la consolidación de la familia, depende la posibilidad de formar ciudadanos respetuosos de los otros ciudadanos y de las leyes. En el siglo XX, gran parte de los esfuerzos de la humanidad se concentraron en hacer realidad la Declaración de los Derechos del Hombre. En éste que inicia, en el siglo XXI que será, sin duda, el siglo de las mujeres, estamos moral y políticamente obligados a incluir en ella los derechos de la mujer y de todas y todos los excluidos.

El presidente de la república también participó en la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres apenas cuatro meses después de creado el INMUJERES. En esta ocasión se presentó el *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra las Mujeres*.

Así, acto con acto, se fue creando el piso institucional para promover y proteger los derechos de las mujeres. Así se fue sensibilizando a todas y todos los servidores públicos.

El momento era propicio porque el ambiente era optimista y predominaba la idea de cambio en la conciencia colectiva.

Los acentos se pusieron en los rubros educativo, de salud y económico. Se informó sobre la focalización de programas educativos ya existentes pero a partir de ese momento solo apoyarían a las mujeres. Por ejemplo, en el nivel medio superior y superior, el mayor porcentaje de deserción se concentraba en las mujeres por las condiciones sociales y familiares en las que viven.

En el primer aniversario de la creación del Instituto Nacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2002, Vicente Fox (Instituto Nacional de las Mujeres, 2006: 26-28) mencionó las primeras inversiones de las dependencias de gobierno que eran exclusivas para las mujeres. Por ejemplo: microcréditos para mujeres rurales y microempresarias.

Ya desde ese año, la Secretaría de Educación Pública incluyó en los programas de educación básica y secundaria contenidos de equidad de género. Y, por primera vez, se instaló la Mesa Intersecretarial para Prevenir y Combatir la Violencia, que además de las dependencias de gobierno, contempló la participación de organizaciones de la sociedad civil.

En ese momento, su objetivo más importante era la realización de la *Encuesta Nacional de Violencia hacia las Mujeres y en la Familia*. Ésta se convirtió en la *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres* (ENVIM, Instituto Nacional de Salud Pública, 2003) que en su primera edición midió la violencia física, emocional, sexual y económica y sus consecuencias. Se detectó una alarmante normalidad de violencia en los hogares de las mujeres y que esas conductas violentas eran disculpadas o perdonadas por las mujeres porque consideraban que era resultado del estrés entre los hombres.

En este discurso ya se nota un avance respecto del primero en el que el presidente y sus discurseros, ven normal que las mujeres sean las encargadas de la familia, aquí se reconoce que:

> La equidad de género no concierne únicamente a las mujeres, sino también a los hombres, porque la discriminación lesiona la dignidad de quien la sufre, lo mismo que de quien la realiza, porque la marginación y la inequidad tienen consecuencias negativas sobre toda la sociedad. La exigencia de equidad es no sólo una expresión de la lucha feminista, sino también de la dignificación de los seres humanos en general.

Hago un salto hacia el último discurso del presidente Fox en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de noviembre de 2005. Los primeros párrafos son completamente distintos de cómo había empezado sus primeras intervenciones en eventos relacionados con la equidad.

> La violencia no es natural; es un abuso de poder que humilla y lastima a quien lo sufre; degrada y envilece a quien lo ejerce. La violencia no es natural ni tampoco tiene sentido, lejos de resolver, sólo crea problemas adicionales; en tanto fuente de temor, es también generadora de odio […] En efecto, el que golpea a una, golpea a todas y a todos, más aún, nos golpea y lastima como hijos, como hermanos, como padres, como seres humanos, como ciudadanos. Quiero felicitar al Instituto Nacional de las Mujeres por esta campaña de alto a la violencia hacia las mujeres, sobre todo quiero felicitar, de manera muy especial, a las destacadas mujeres que prestaron su imagen con gran valentía, con un enorme sentido de responsabilidad, para sumarse a esta Cruzada Nacional Contra la Violencia. Muchas gracias Angélica

> (Aragón), muchas gracias Consuelo (Duval), Carmen (Aristegui), muchas gracias Ana María (Lomelí), Lolita (Ayala) y Denise (Dresser). Ha sido impactante ver a tantas mexicanas, por todos conocidas y queridas, en imágenes dolorosas dirigidas a concientizarnos sobre un problema, que además de ofender nuestra dignidad humana, afecta el desarrollo de nuestra sociedad, de nuestra democracia y de nuestras libertades. Desgraciadamente, vivimos en una sociedad y en un mundo machista; contra toda razón, todavía someten o intentan someter a la mujer, incluso por la fuerza.

Recuerdo a las y los lectores que en ese momento había una campaña nacional en la que participaron actrices, lideresas de opinión, comunicólogas, periodistas y deportistas que las mostraba con moretones en la cara para decir que la violencia no es normal, es una expresión del machismo y de las inseguridades de los hombres. Sorprende el tono del presidente que es completamente distinto del aquel que prevalecía en sus primeras intervenciones, que era completamente optimista.

Uno de los mayores logros de esta administración en materia de equidad de género fue la producción de información cuantitativa y cualitativa. También fue determinante el liderazgo y compromiso de los titulares de las dependencias para empezar a sensibilizar a la burocracia federal de la importancia de detectar los comportamientos y las prácticas que atentan contra los derechos de las mujeres. De manera abierta se reconoció que la violencia ejercida en contra de las mujeres era la constante tanto en el ámbito personal como laboral. El acoso empezó a identificarse y a nombrarse con todas sus letras. Es así que en el sexenio de Vicente Fox (2000-2006), el INMUJERES colaboró con 19 dependencias de gobierno para impulsar las políticas públicas con enfoque de género.

En el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012), se logró que 43 instituciones de la Administración Pública Federal instrumentaran varias políticas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Este Sistema se refiere a:

> un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la APF entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de encauzar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2012: 10).

En este sexenio, el segundo de la transición, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 incluyó la puesta en marcha del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD). En ese momento ya se habían promulgado la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (promulgada en 2007). Así que el andamiaje institucional se estaba fortaleciendo.

El Sistema Nacional, el PROIGUALDAD y las dos leyes generales buscaban avanzar en temas de planeación, presupuesto, desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género e implementación de acciones afirmativas.

El trabajo de INMUJERES se dividió en siete Objetivos Estratégicos:

1. **Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los Poderes de la Unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado:** actividades realizadas en los principales ámbitos de incidencia

en materia legislativa, diseño y ejecución de políticas públicas, y estrategias generales para avanzar en el desarrollo de información estadística. En particular se informa sobre las políticas y proyectos creados ex profeso para la institucionalización de la igualdad de género y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

2. **Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de Derecho:** analizó las acciones realizadas para consolidar, impulsar y garantizar las condiciones de igualdad de trato entre mujeres y hombres, la protección de los derechos de forma igualitaria, la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación, el enfoque de solidaridad intergeneracional y la aplicación de acciones afirmativas.
3. **Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil:** para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad, la protección civil y fomentar una cultura de impartición de justicia con perspectiva de género, el INMUJERES estableció una agenda de trabajo permanente con los Poderes de la Unión en sus ámbitos federal y estatal diversas dependencias de la APF en sus respectivos ámbitos de competencia, el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y las organizaciones de la sociedad civil.
4. **Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia:** los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la academia han trabajado de manera conjunta y en el ámbito de sus competencias, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres, mediante el desarrollo y aplicación de políticas públicas que brinden garantías para su seguridad e integridad física, permitan un desarrollo igualitario entre mujeres y hombres y el ejercicio primordial de la libertad de las mujeres en un entorno social propicio.

5. **Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género:** las estrategias para fortalecer las capacidades de las mujeres se orienta a mejorar su salud mediante una mayor cobertura y calidad de los servicios; eliminar los estereotipos sexistas y la desigualdad de género en el sistema educativo e incrementar su acceso y permanencia, así como a mejorar las políticas públicas que dan atención a las necesidades de las mujeres que viven en condiciones de pobreza.
6. **Potenciar la agencia económica de las mujeres a favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo:** programas para generar empleos entre las mujeres, revisión de los ingresos para que aumentaran y promoción de la autonomía económica y patrimonial, además de etiquetar recursos para las mujeres y la igualdad de género.
7. **Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática:** acciones coordinadas con las dependencias de la APF para garantizar que las mujeres y hombres vivan la democracia de forma igualitaria, con la posibilidad de acceder a cargos de elección popular y de toma de decisiones en todos los ámbitos de gobierno y poderes del Estado, en las estructuras internas de los partidos políticos y organizaciones sociales, logrando con ello el fortalecimiento de la vida democrática.

El comparativo entre el 2001-2006 y el 2007-2012, muestra que el poder ejecutivo federal fue el que llevó a cabo un mayor número de acciones en materia de género con INMUJERES, mientras que el legislativo tan solo hizo una colaboración. En esta comparación, también se incluyó al poder judicial.

En su último discurso para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el entonces presidente del país Felipe Calderón (2012), insistió en felicitar a las mujeres en su día. Él como Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador insisten en felicitar a las mujeres el 8 de marzo. Los hombres y el patriarcado no entienden que esta fecha no es para celebrar, se creó para señalar todas las desigualdades y las brechas que las mujeres todavía vivimos.

En este discurso dijo que en su administración el presupuesto para políticas públicas de género creció 25 por ciento año con año para una inversión total de 60 mil millones de pesos, entre 2008 y 2012. El presidente dijo que al inicio de su sexenio sólo había seis leyes que protegían a la mujer y al final de su mandato ya había 26, entre ellas *La Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos* se promulgó bajo su mandato.

Un logro a destacar es que para 2012, todos los estados del país replicaron la *Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* (2018) promulgada en este periodo presidencial. Se logró un avance en establecer cuáles eran los principios rectores que las políticas públicas de género debían observar:

I. Igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
III. La no discriminación.
IV. La libertad de las mujeres.

Se reconoce la libertad de las mujeres, pero no así la seguridad como condición *sine qua non* para ejercer esa libertad. Es más, desde el punto de vista de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, la seguridad sería la primera condición para que todo lo demás sea posible.

El movimiento feminista avanzaba en México. No obstante, estaba claro que la cultura machista y el patriarcado tardarían años en cambiar. El cambio cultural para llegar a ser un país y un mundo igualitario tardará varias décadas (o siglos) en llegar.

La administración de Enrique Peña Nieto convirtió los siete Objetivos del sexenio anterior en seis para quedar de la siguiente manera:

1. **Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres:** incluyó la armonización legislativa; acciones afirmativas a favor de las y los migrantes; ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres; acciones a favor de las mujeres rurales, indígenas y campesinas; cambio social y cultural; vinculación con la sociedad civil; información estadística con perspectiva de género; y, otras actividades en materia de información estadística con perspectiva de género.
2. **Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva:** incluyó el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM); prevención secundaria de la violencia contra las mujeres; seguimiento a las solicitudes de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM); otras actividades de las declaratorias de AVGM; acceso a la justicia; y, otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

3. **Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad:** aquí ya aparece la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica; y, otras actividades de promoción sobre empoderamiento económico.
4. **Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar:** incluyó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA); otras actividades para la prevención del embarazo en adolescentes; y, actividades para la promoción del desarrollo humano sustentable.
5. **Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y las niñas:** riesgo de desastres, cambio climático y políticas ambientales con perspectiva de género.
6. **Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional:** este es el objetivo que incluyó más acciones con el seguimiento a las líneas de acción del PROIGUALDAD 2013-2018; acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad; vinculación con la CONAGO; fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres; participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales; presencia internacional de México; capacitación y certificación; estudios e investigaciones con perspectiva de género; evaluaciones de programas institucionales; divulgación de información estadística; y, rendición de cuentas.

El *Libro Blanco 2013-2018 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018* (Instituto Nacional de las Mujeres, 2018: 47) destaca que el principal logro de esta administración fue introducir la Perspectiva de Género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 como estrategia transversal.

En papel, este gobierno hizo obligatorias para toda la Administración Pública Federal las disposiciones del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD).

Este gobierno federal consideró que su segundo logro más importante en este tema fue la promoción de la participación política de las mujeres. Como parte de su programa de gobierno, emprendió las llamadas reformas estructurales y entre ellas estaba la Reforma Electoral que, entre otras iniciativas, incluía la propuesta de Ley para garantizar la paridad en los congresos locales y en el federal. En consecuencia, en las elecciones subsecuentes las mujeres alcanzaron niveles históricos de participación en el poder legislativo.

Uno de los grandes éxitos del INMUJERES ha sido la continuidad en los esfuerzos por cambiar la cultura y las prácticas sociales hacia las mujeres. Parte de este trabajo es la ampliación y el reforzamiento de políticas iniciadas en administraciones anteriores como la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.

Siguieron los apoyos focalizados para las mujeres a través de instituciones como Nacional Financiera (NAFIN) y el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) con un presupuesto de 12 412 millones de pesos para capital de trabajo y adquisición de activos fijos para aumentar el número de empresarias en México.

Otra acción que se volvió obligatoria para toda la APF a diferencia del sexenio de Vicente Fox, en donde las políticas públicas de género eran más bien una invitación que

una obligación, fue la adopción del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual*. Consideró que adicional a las estrategias de difusión, se tenía que capacitar a las y los funcionarios, sobre todo a estos últimos para que identificaran cuáles eran las conductas y comentarios adecuados dentro de ámbito laboral.

Una de las políticas principales de esta administración, fue la creación de la *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes* (ENAPEA) que redujo en 12.5% el número de nacimientos en niñas madres menores de 15 años y 15% en adolescentes de 15 a 19 años, entre 2014 y 2017. Disminuir el embarazo adolescente fue prioritario para la Secretaria de Salud y la presidenta del INMUJERES porque refleja uno de los actos más violentos ejercidos en contra de niñas y adolescentes, que es la violación (casi siempre de familiares y amigos cercanos) o el matrimonio infantil, todavía bastante normalizado en nuestro país.

La Administración Pública Federal siguió estando a la vanguardia porque el INMUJERES junto con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER, ahora Comisión Nacional de Mejora Regulatoria) elaboraron los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales.* El objetivo fue mejorar la incorporación de la perspectiva de género en las Reglas de Operación de cada programa federal para así extender su impacto y, según INMUJERES, multiplicar al menos por diez el monto total de los recursos de los programas con perspectiva de género.

Finalmente, anoto la creación de la Plataforma México Rumbo a la Igualdad diseñado para dar seguimiento a la armonización legislativa de las leyes locales, a los presupuestos y a las políticas de género locales. Es así que, entre 2014 y 2018, 368 preceptos en los códigos penales se reformaron, derogaron o modificaron y 181 en los

códigos civiles. Con estos cambios se pretendía mejorar y garantizar el acceso a la justicia por parte de las mujeres.

El Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) evaluó el PROIGUALDAD en 2016. Derivado de ello, recomendó a INMUJERES que mejorara los análisis causales que sustentaban las políticas públicas y tener un panorama más completo sobre los problemas de las mujeres para que las acciones dirigidas a resolverlos fueran verdaderamente efectivas. También recomendó que los resultados de los programas puestos en marcha consideraran un apartado cualitativo de sus impactos.

En este tema como en muchos relacionados con los programas sociales, el aspecto cualitativo es el menos cuidado y medido, pero el que más arroja luz para saber si las políticas públicas generan los cambios esperados.

Para terminar con la revisión de algunas de las políticas más destacadas del sexenio 2012-2018, refiero uno de los programas que, por lo menos en los eventos y en los discursos del entonces presidente de la república y de la ex Secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles, era el predilecto: creación de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Estos Centros dependían de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Órgano Administrativo Desconcentrado (OAD) de la Secretaría de Gobernación. A pesar de ser una creación de la administración anterior en el año de 2010, fue una de las banderas de las políticas de equidad de la administración peñista.

Al cabo de esta administración, había en operación 42 centros en 27 entidades, en donde se atendió a 551 427 mujeres en situación de violencia por medio de servicios sicológicos, jurídicos, médicos, talleres de empoderamiento, capacitación para el trabajo y canalización a refugios. Con la provisión de todos estos servicios, los Centros se preciaban

de ser un refugio auténtico en donde las mujeres víctimas de violencia en el hogar podían acudir para empezar de cero su vida con el apoyo del gobierno.

Este enfoque reactivo y no preventivo para evitar la violencia de género, no era el más adecuado, pero era un primer paso en el camino del cambio administrativo, político y cultural.

Y, en el actual sexenio (2018-2024) parecía que un gobierno cuya bandera es la defensa de los desprotegidos, de los oprimidos y que dentro del espectro político se identifica con la ideología de izquierda en su discurso, sea el gobierno que menos ha hecho por las mujeres y el primero que deliberadamente las perjudica.

No obstante, todas las fallas y deficiencias tanto el diseño como en la implementación de las estrategias y programas en pro de la equidad de género, los tres primeros presidentes mexicanos del siglo XXI fueron construyendo los cimientos de un cambio cultural. Es cierto que ni ellos entendían a cabalidad lo que implica que las mujeres vivamos libres y seguras, pero sí hubo interés para avanzar en esa agenda.

En cambio, en contra de todo lo que se ha venido avanzando en las últimas dos décadas, el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2019), no menciona ni una sola política encaminada a la equidad de género. Supuestamente, uno de los principios rectores de su gobierno es “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”. En este apartado solo hay una sola mención a las mujeres: “propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres”. Ya. Punto. La palabra mujeres sólo aparece siete veces en un documento de 75 hojas.

Y lo acontecido en medio de la pandemia por causa del Covid-19 refleja el nulo interés que el presidente de la autodenominada Cuarta Transformación tiene en la agenda feminista. Para el titular del ejecutivo las causas de la violencia en contra de los hombres

son las mismas que generan la violencia contra las mujeres. Así lo dijo el 25 de noviembre de 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

No hay nada más alejado de la realidad. A la mujer se le lastima, se le pega y se le mata por no querer someterse al poder del hombre, por no seguir un patrón de conducta que el hombre violento estima en su fuero interno es el correcto, por venganza, por inseguridad, por celos, por odio.

El panorama para las mujeres en esta administración, con “el presidente de los pobres”, pinta mal. Para muestra está lo sucedido en mayo de 2020, cuando decidió recortar 75% del presupuesto para gastos operativos del INMUJERES. Y, al mismo tiempo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público retuvo 463 millones del presupuesto del Instituto, lo que equivale a la mitad de su presupuesto sin motivo. Las consecuencias no se hicieron esperar, algunos Centros de Justicia en las diferentes entidades del país tuvieron que cerrar dejando a cientos de miles de mujeres a la deriva, sin protección.

La Secretaria de Gobernación defendió esta decisión, la Secretaria feminista, apoyando estas decisiones incorrectas por parte del presidente Andrés Manuel.

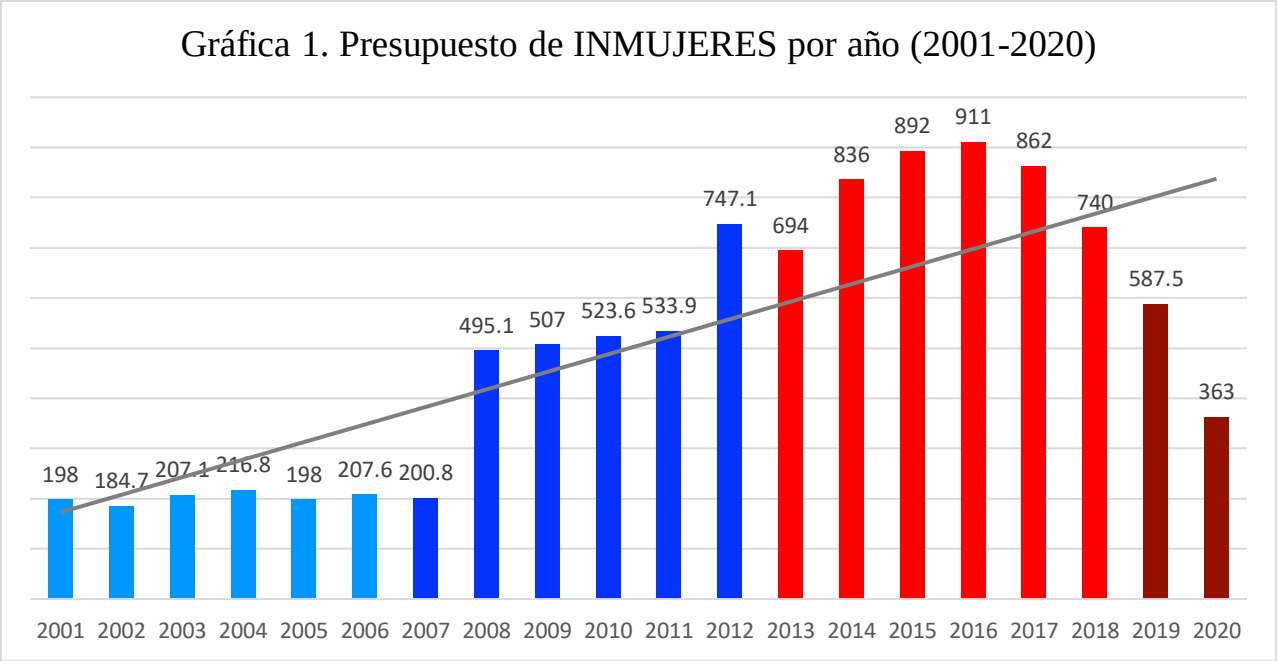

Fuente: elaboración propia a partir de Instituto Nacional de las Mujeres (2012) y Fundar, Centro de Análisis e Investigación (2019).

En la Gráfica 1 se aprecia cómo, en general, el presupuesto para la operación y los programas del INMUJERES creció desde el año de su creación hasta el 2016. A partir del 2017, fue descendiendo hasta este año, que tiene un presupuesto que no tenía desde hace trece años. De nuevo, la Cuarta Transformación es la administración menos comprometida con alcanzar la equidad de género.

Los dos incrementos presupuestales más grandes en la historia del INMUJERES fueron en 2008 al aumentar 147 por ciento el presupuesto con respecto al año anterior y en 2012, cuando aumentó 40 por ciento con respecto al 2011. En contraste, los dos mayores decrementos se dieron justo en los dos primeros años de la Cuarta Transformación, en 2019, el presupuesto disminuyó 21 por ciento con respecto al año anterior y en 2020, con el recorte que ya mencioné al final del capítulo anterior, el presupuesto quedó en 363

millones, lo que equivale a 38 por ciento menos que en 2019. Es decir, en el año más violento para las mujeres del que se tenga registro, el año de la crisis sanitaria, el año de una de las peores crisis económicas, es el año con menos presupuesto para los programas de las mujeres. A este presidente no le puede importar menos el bienestar de nosotras. Los presupuestos hablan.

El presidente responsable de la militarización del país, identificado con la derecha, abiertamente católico y la explosión de violencia en México, fue el presidente con quien más creció el presupuesto para el Instituto Nacional de las Mujeres. El presidente, supuestamente, protector de minorías, preocupado porque nadie se quede fuera del desarrollo, es quien más ha recortado dinero para el Instituto rector de las políticas de equidad de género. Esta es una situación de análisis complejo, puesto que no se incluyen otros datos que tienen impacto en el reparto presupuestario y problemas de emergencia del año 2020 vs años anteriores, pero hablando de presupuesto, quién directamente quitó recursos al Instituto en comparación con años anteriores fue el presidente Andrés Manuel López Obrador. Nótese que el presupuesto a la SEDENA fue el más grande de su historia. Esto nos habla de las prioridades del ejecutivo federal.

VIII. CONCLUSIÓN

Dos siglos de lucha mundial del movimiento feminista para lograr un cambio cultural que nos permita a las mujeres tener una vida libre y segura. Más de doscientos años analizando las costumbres y las tradiciones de las sociedades patriarcales para cambiarlas y que podamos vivir dignamente.

Las mujeres hemos ganado una batalla a la vez, como el derecho a recibir educación, el derecho a votar, el derecho a tener un empleo (digno), o el derecho a decidir con quién queremos pasar nuestra vida.

Como género, hemos tenido que tener mucha paciencia para que se nos "otorgaran" estas libertades. Hemos tenido que convencer a amplios sectores de la sociedad de que los derechos humanos son también nuestros derechos. Hemos tenido que hacernos de aliados poderosos para hacer realidad los cambios anhelados.

En el siglo XXI, tenemos instituciones públicas que nos ayudan a ejercer nuestros derechos. Hemos provocado cambios culturales fundamentales como la creación de una nueva forma de hablar que reconozca nuestro lugar en la sociedad. Hemos luchado para cambiar patrones culturales y normas sociales profundamente acendradas en la sociedad. El piropo o la mirada lasciva no es un halago, es acoso sexual.

Son cambios que han tenido muchas resistencias porque eran la normalidad, porque eran lo obvio, porque así había sido la vida por siglos. Los cambios no son bienvenidos para quienes pierden poder.

Pero lo que luchamos las mujeres feministas es por una sociedad que le permita a cada individuo tener la vida que escoja para sí misma o para sí mismo sin dañar ni ejercer coerción sobre ningún otro individuo. Las mujeres queremos las mismas oportunidades que

los hombres, queremos que nuestro trabajo sea igual de valorado y recompensado. Queremos tener una vida saludable. Queremos vivir en entornos seguros, sin abusos ni violencia, pero debido a la pandemia por causa del Covid-19 eso parece aún lejano. Queremos que los medios de comunicación dejen de responsabilizar a las mujeres por el odio y el enojo que los hombres les tienen a sus parejas sentimentales.

Las mujeres exigimos y necesitamos que los medios de comunicación también revisen sus normas y cambien sus reglas de redacción para incorporar el enfoque de género. No se puede proteger más al victimario que a la víctima. La ley dice que hay que actuar bajo la presunción de inocencia, por lo tanto, en los reportajes de prensa y televisión se protege la identidad del abusador/acosador/violador/asesino, mientras que la identidad de la víctima se publica una y otra vez. Se presentan las imágenes de las niñas y adolescentes violentadas, se buscan fotografías en sus redes sociales, se buscan los testimonios de familiares y amigos para preguntar cómo se comportaba la víctima, etcétera. Nunca se pregunta a los amigos y familiares de los victimarios cómo era su comportamiento y su carácter, ni se viola su privacidad en las redes sociales al buscar fotos de ellos. El doble rasero con el que se mide a mujeres y hombres, aún después de la muerte de ellas, sigue siendo dispar e inequitativo.

Los medios de comunicación tienen la responsabilidad de cambiar los temas y las perspectivas con la que informan sobre temas de género. El 8M del 2020 evidenció que el poder e impacto de las acciones de las mujeres pueden paralizar al país y que queremos que se empiecen a considerar estos temas de manera continua y seria en los medios de comunicación. Las historias de éxito de las mujeres deben dejar de ser una excepción para convertirse en la norma. El reporte de los feminicidios cada día debe ser más sobrio y

menos amarillista, sobre todo, a la vista de lo que está sucediendo en México y en el mundo a partir de marzo de 2020.

El número de casos de violencia de género ha aumentado desde que la pandemia del Covid-19 cambió nuestras vidas desde marzo de 2020. El encierro ha aislado a las mujeres con sus agresores. En México, como en todos los países del mundo, el número de llamadas a los números de auxilio incrementaron desde que vivimos en pandemia. Las mujeres están desprotegidas porque se han visto forzadas a vivir con la persona que las golpea, insulta y abusa sexualmente. Y las autoridades consideran que apoyarlas no es una prioridad.

El comportamiento indolente y apático por parte de los gobernantes es lo que nos tiene hartas y enojadas. Por eso el movimiento feminista se ha radicalizado. Las mujeres recurren a repertorios de protesta que llamen la atención de la sociedad para poner el foco en sus justas demandas.

Es cierto que en México apenas estábamos iniciando un camino institucional para alcanzar la equidad. No obstante, en 2018, ese camino que llevaba dos décadas construyéndose se cortó porque llegó al poder un presidente conservador, con valores tradicionales que no concibe que la mujer tenga poder. Él cree que las mujeres tienen la responsabilidad de cuidar a sus hijos y a sus familiares. No es una responsabilidad compartida con sus maridos o parejas, es una obligación de las mujeres. Este presidente concibe una sociedad patriarcal como la única posible.

El presidente Andrés Manuel se piensa a sí mismo como uno aliado de las mujeres porque cree que es suficiente con que casi la mitad de los titulares de su gabinete sean mujeres. Pero en este tema, la cantidad no es sinónimo de calidad. La participación de las secretarias de Estado no es destacada. No son figuras fuertes ni poderosas dentro del gabinete. Están supeditadas a las órdenes del presidente. Además, estas mujeres que se

dicen feministas no defienden los presupuestos de género de los recortes presupuestales. La Secretaria de Gobernación dice que la Cuarta Transformación es feminista. La realidad no sustenta ese dicho.

Ser mujer no te hace feminista. Ser hombre no te hace maltratador de mujeres, pero ignorar la violencia contra las mujeres te hace parte del pacto patriarcal. Un gabinete con presencia femenina no lo convierte en uno pro género. El cambio cultural requiere de la cooperación y ejemplo de los líderes. Los éxitos de las mujeres han sido posibles por el apoyo de figuras políticas prominentes abiertas al cambio.

En México, lo que queda es defender los derechos ganados por las mujeres y defender el presupuesto para el INMUJERES y para todos los programas sociales que, sobre todo, permitían a las mujeres desarrollarse profesionalmente (como las estancias infantiles que quitaron al inicio de este sexenio y tuvieron que regresar por su impacto en la vida de las familias mexicanas).

La nueva agenda en este tema tiene que seguir siendo el fortalecimiento del INMUJERES. Los cambios en el gobierno federal sentaron las bases para que se replicaran a nivel estatal. La última prueba es la creación de la Secretaría de la Mujer en el Estado de México apenas en septiembre de 2020. En palabras del Gobernador Alfredo del Mazo: “Por ello estoy creando la Secretaría de la Mujer, que estará encargada de garantizar el acceso igualitario a las oportunidades, el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres” (30 de septiembre de 2020. *El Financiero*).

En cambio, desde 2008 (ver Gráfica 1) el presupuesto para la autoridad nacional en el tema de equidad de género no había descendido sino hasta el 2020, con el gobierno federal encabezado por Andrés Manuel López Obrador. No hay política pública efectiva sin presupuesto.

Mientras quienes gobiernan y toman las decisiones a nivel federal no tomen en serio los planteamientos de las mujeres, mientras la academia y los partidos políticos crean que este tema sólo se puede estudiar con regresiones estadísticas y con estudios de caso que revictimicen a las mujeres, este país no será uno en el que todas las mujeres puedan ejercer sus derechos.

Mientras no se entienda que el movimiento (social) feminista es la historia de la lucha por la institucionalización de los derechos de las mujeres (que como bien señaló Marie Shear, no son otros que los derechos humanos), las mujeres saldrán a las calles a exigir que sea una realidad tener una vida libre.

Las mujeres no queremos más derechos que los hombres, pero tampoco queremos menos. Las instituciones tienen que hacer posible que las mujeres tengamos el mismo acceso a una vida libre de violencia y con las mismas oportunidades laborales. El Estado como garante de las libertades individuales, con un énfasis específico en las mujeres: esa es la agenda por la que tienen que abogar las y los legisladores del siglo veintiuno.

IX. BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Álvarez, G. (1993). *Cuesta arriba. Memorias de la primera gobernadora* (1ª reimpresión ed.). Ciudad de México: Fondo de Cultural Económica-Universidad de Colima.

Beauvoir, S. de. (2020). *El segundo sexo* (2a edición ed.). (J. G. Puente, Trad.) Ciudad de México: Debolsillo-Penguin Random House.

Calleja, J. M. (2016). *Cómo informar sobre la violencia machista*. Madrid: Cátedra.

Della Porta, D., & Diani, M. (2011). *Los movimientos sociales*. (E. Romanos, Trad.) Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

De Gouges, M. O. (1791). *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. París.

Gamson, W. (1995). *Talking politics*. Nueva York: Cambridge University Press.

Inglehart, R., & Welzel, C. (2007). *Modernization, Cultural Change, and Democracy: The Human Development Sequence*. Nueva York: Cambdrige University Press.

McCombs, M. (2006). E*stableciendo la agenda. El impacto de los medios en la opinión pública y en el conocimiento* . (Ó. Frontrodona, Trad.) Bacerlona: Paidós Ibérica.

McAdam, D., McCarthy, J., & Zald, M. N. (1999). M*ovimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Istmo.

Monsiváis, C. (2012). Prólogo. En C. G. (comps.), M. K. Vaughan, & J. Olcott (Edits.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario* (R. Reyes, Trad.). Ciudad de México: Fondo de Cultura de Económica-Universidad Autónoma Metropolitana.

Offe, C. (1988). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. (J. Gutiérrez, Trad.) Madrid: Editorial Sistema.

Solnit, R. (2019). *Los hombres me explican cosas*. (P. Martín Ponz, Trad.) Chicago: Haymarket Books.

Tarrow, S. G. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (3a edición ed.). (H. Bavia, & A. Resines, Trads.) Madrid: Alianza .

Tilly, C. (2005). *Trust and Rule*. Nueva York: Cambridge University Press.

Tilly, C. (2008). *Contentious Performances*. Nueva York: Cambridge University Press.

Touraine, A. (2005). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

Traister, R. (2018). *Buenas & enfadadas. El poder revolucionario de la ira de las mujeres*. (A. Pérez de Villar, Trad.) Madrid: Capitán Swing.

Varela, N. (2019). *Feminismo 4.0. La cuarta ola*.Barcelona: Penguin Random House.

HEMEROGRAFÍA

Norris, P. (30 de Agosto de 2002). "Democratic Phoenix. Agencies, Repertoires, & Targets of Political Activism". *American Political Science Association*, Panel 14. Boston.

Shear, M. (1986). Celebrating Women's Words. *New Directions for Women* , 15(3), 6.

LEYES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (8 de Mayo de 2020). Cámara de Diputados. Recuperado el 25 de Octubre de 2020, de Cámara de Diputados : http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. (13 de Abril de 2020). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de www.dof.gob.mx: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130420.pdf

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (12 de Enero de 2001). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de www.dof.gob.mx: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_160218.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. (12 de Julio de 2019). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de www.dof.gob.mx: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Programa Nacional de la Mujer 1995-2000. (21 de Agosto de 1996). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de www.dof.gob.mx: www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4896477&fecha=21/08/1996

FUENTES PRIMARIAS

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Informe Nacional Exhaustivo de México en cumplimiento de la Plataforma de Acción de Beijing*. Disponible en www.cepal.org/sites/default/files/informe_beijing25_mexico_final.pdf

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). *Libro Blanco de los Centros de Justicia para las Mujeres 2012-2018.* Ciudad de México. Obtenido de www.portales.segob.gob.mx: www.portales.segob.gob.mx/work/modelos/Transparencia/Resource/8/1/images/LIBRO_BLANCO_CJM.pdf

Fundar, Centro de Análisis e Investigación. (2019). *Análisis del Paquete Económico 2019*. Ciudad de México. Obtenido de www.fundar.org.mx: www.fundar.org.mx/wp/content/uploads/2018/12/Análisis-del-Paquete-Económico-2019-2.pdf

Fox Quesada, V. (2006). *Todo un sexenio defendiendo los derechos de las mujeres*. (I. N. Mujeres, Ed.). Ciudad de México.

Hernández, S. (5 de Septiembre de 1995). Intervención de la Señora Silvia Hernández, Jefa de la Delegación de México. I*V Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Disponible en www.un.org/esa/gopher-data/conf/fwcw/conf/gov/950914130413.txt

Instituto Nacional de las Mujeres. (2005). *Modelo de Equidad de Género MEG: 2003.* (1ª reimpresión). Ciudad de México.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2006). *INMUJERES 2001-2006.* Ciudad de México.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2010). P*olítica nacional de igualdad entre mujeres y hombres. Balances y perspectivas*. Ciudad de México.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2012). *Informe 2007-2012. Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres*. Ciudad de México.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2018) *Libro Blanco 2013-2018 del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018*. Ciudad de México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2001). I*ndicadores Sociodemográficos de México (1930-2000)*. Ciudad de México.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México. (2015). H*istoria de las mujeres en México*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Secretaría de Educación Pública.

Instituto Nacional de Salud Pública. (2003). *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003*. Ciudad de México.

Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado el 25 de octubre de 2020 enhttp://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/

ONU Mujeres. (2020). *Conferencias mundiales sobre las mujeres*. Obtenido de Conferencias mundiales sobre las mujeres: unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#mexico

NOTICIAS WEB

Reporte Índigo. (5 de Noviembre de 2020).Adriana Murrieta fue estrangulada: Fiscalía de Jalisco. Obtenido de www.reporteindigo.com: https://www.reporteindigo.com/reporte/adriana-murrieta-fue-estrangulada-fiscalia-de-jalisco/

Noticieros Televisa. (9 de Noviembre de 2020). Encuentran a Ámbar Viridiana sin vida en Cuatitlán. Obtenido de www.noticieros.televisa.com: https://noticieros.televisa.com/historia/encuentran-a-ambar-viridiana-sin-vida-en-cuatitlan-edomex/?utm_source=push&utm_medium=other&utm_campaign=web

Noticieron Televisa. (5 de Noviembre de 2020). ¿Qué es la Ley Olimpia y por qué el acoso en redes estará penado con cárcel? Obtenido de https://noticieros.televisa.com/historia/que-es-ley-olimpia-y-por-que-cibracoso-estara-penado-con-carcel/?utm_source=push&utm_medium=other&utm_campaign=web

Noticieron Televisa. (10 de Marzo de 2020). Paro nacional de mujeres del 9M generó pérdidas por 30 mmdp: Concanaco. Obtenido de www.noticieros.televisa.com: https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/paro-nacional-9-marzo-2020-perdidas-30-mmdp-concanaco/

Reporte Índigo. (9 de Noviembre de 2020). Lo que sabemos de la desaparición y presunto feminicidio de Bianca Alexis en QR. Recuperado el 12 de Noviembre de 2020, de https://www.reporteindigo.com/reporte/lo-que-sabemos-de-la-desaparicion-y-presunto-feminicidio-de-bianca-alexis-en-qr/

Reporte Índigo. (9 de Noviembre de 2020). Alma Itzel, joven mixteca desaparecida en Oaxaca, fue encontrada sin vida. Recuperado el 12 de noviembre de 2020, de https://www.reporteindigo.com/reporte/alma-itzel-joven-mixteca-desaparecida-en-oaxaca-fue-encontrada-sin-vida/

El Financiero. (30 de septiembre de 2020). Crean Secretaría de la Mujer en el Edomex. Recuperado el 16 de enero de 2020, de https://www.elfinanciero.com.mx/estados/crean-secretaria-de-la-mujer-en-el-edomex

VIDEOS

Calderón Hinojosa, F. (8 de Marzo de 2012). *Conmemoración del Día Internacional de la Mujer*. Obtenido de YouTube: www.youtube.com/watch?v=Sqb2woYJE6w

López Obrador, A. M. (25 de Noviembre de 2020). *Seguiremos erradicando la violencia contra las mujeres. Conferencia presidente AMLO.* Obtenido de YouTube: www.youtube.com/watch?v=QQv83yuEcVo

Olga, S. C. (2020). *5ª sesión del Ciclo de Conferencias: Del derecho al voto al ejercicio del poder.* Museo de la Mujer. Obtenido de Facebook: www.facebook.com/watch/live/?v=68121184508608&ref=watch_permalink